AÑO XXXIX

JUEVES, 3 DE AGOSTO DE 2023

NÚMERO 151

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Pagina
MINISTERIO DE DEFENSA	
CESES	22509
NOMBRAMIENTOS	22510
DESTINOS	22511
FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	22513
FUNCIONARIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	22516
PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	22519
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Ceses	22524
Destinos	22526
Servicios especiales	22529
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO JURÍDICO MILITAR	
OFICIALES GENERALES	
Retiros	22530
ESCALA DE OFICIALES	
Cambios de situación	22531



 Núm. 151
 Jueves, 3 de agosto de 2023
 Pág. 539

	Página
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Retiros	22532
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ingresos	22533
Servicio activo	22534
Vacantes	22536
ESCALA DE TROPA Firely agricultura de la confidencia del confidencia de la confidencia de la confidencia del la confidencia del confidencia de	22538
Evaluaciones y clasificaciones Compromisos	22543
Bajas	22547
Suspensión de funciones	22556
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
OFICIALES GENERALES	
Bajas	22557
VARIOS CUERPOS	22001
	00550
Retiros	22558 22560
Vacantes Destinos	22565
Destinos	22000
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Retiros	22566
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	22567
Comisiones	22573
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Destinos	22574
MILITARES DE COMPLEMENTO Destinos	22576
Destinos	22376
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	22578
Comisiones	22580
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	22581
Destinos • MILITARES DE COMPLEMENTO	22583
Destinos	22587
CUERPO DE INGENIEROS	22001
VARIAS ESCALAS	
Destinos	22589
MILITARES DE COMPLEMENTO	22309
Destinos	22593
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Bajas	22595
PERSONAL VARIO	
	00500
Recompensas	22596

CVE: BOD-2023-s-151-539 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 151
 Jueves, 3 de agosto de 2023
 Pág. 540

,	Página
EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES Acceptado	22597
Ascensos Servicio activo	2259 <i>1</i> 22598
Licencia por asuntos propios	22599
Licencia por estudios • ESCALA DE TROPA	22600
Licencia por asuntos propios	22601
GUARDIA CIVIL	
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	
Bajas	22602
IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Nombramiento de alumnos	22603
Aptitudes Homologaciones	22604 22607
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	22001
Designación de aspirantes	22608
Bajas de alumnos	22609
V	
V. — OTRAS DISPOSICIONES	
BIENES CULTURALES	22610
PREMIOSNORMALIZACIÓN	22670 22671
FORMACIÓN PROFESIONAL	22672
MINISTERIO DE DEFENSA	
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA. CONVENIO	22673
RETRIBUCIONES	
ARMADA	
VARIOS CUERPOS	
Trienios	22681

CVE: BOD-2023-s-151-540 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Pág. 541

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2023-s-151-541 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22610

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/13097/23

Cód. Informático: 2023018796.

Se asignan, por ordenación de colecciones, treinta y dos fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona), a la colección estable del Centro de Historia y Cultura Militar Pirenaico (Plaza Portal de la Pau, 5; 08002 Barcelona).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Asignar a la colección estable del Centro de Historia y Cultura Militar Pirenaico (Plaza Portal de la Pau, 5; 08002 Barcelona), por ordenación de colecciones, treinta y dos fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar a la colección estable del primero.

Segundo.- Los fondos citados serán anotados en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, serán inscritos en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar los fondos asignados al Centro de Historia y Cultura Militar Pirenaico (Barcelona), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única.- La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 27 de julio de 2023. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2023-151-22610 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22611

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: 41-8

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CUCHILLA DE MEDIALUNA DE GUARNICIONERO

STATUS: Original

Núm. 151

MATERIA: Madera, metal DATACIÓN: Siglo XX

2. N.º INVENTARIO: 41-46

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CINTA MÉTRICA DE 15 METROS «ABBEY HOCKEY»

STATUS: Original DATACIÓN: c. 1930

OBSERVACIONES: N.º de serie 250

3. N.º INVENTARIO: 41-58

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TRES CASCOS DE COMBATE MODELO Z 1945

STATUS: Original MATERIA: Metal DATACIÓN: Siglo XX

4. N.º INVENTARIO: 47-11

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PERGAMINO ENMARCADO «EXTRACTO DE DISCURSO»

STATUS: Original

AUTOR: Z. Aguilar Alonso

MATERIA: Pergamino, tempera, tinta china

TÉCNICA Caligrafía artística

5. N.º INVENTARIO: 55-2

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLACA «CATALUÑA AL EJÉRCITO»

STATUS: Original AUTOR: A. Pallé MATERIA: Alpaca

TÉCNICA: Troquelado, cincelado, fundido, grabado, pavonado

DIMENSIONES: 27 cm (altura); 41,5 cm (anchura)

DATACIÓN: 06-10-1934

6. N.º INVENTARIO: 55-4

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. «VÍA URBANA»

STATUS: Original AUTOR: Barenys MATERIA: Papel

TÉCNICA: Pigmentos, acuarela

DIMENSIONES: 67 cm (altura); 78 cm (anchura)

DATACIÓN: 1982

OBSERVACIONES: Enmarcada

7. N.º INVENTARIO: L07-1804

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLACA «6 OCTUBRE 1934-CATALUÑA AL EJÉRCITO-SERVICIOS DE ARTILLERIA», RELACIONANDO EL PERSONAL DE GENERALES, JEFES Y OFICIALES QUE EN LA FECHA COMPONÍAN LA JEFATURA GENERAL DE LA 40 BRIGADA DE ARTILLERÍA, PARQUE DIVISIONARIO N14, PARQUE DE CUERPO DE EJÉRCITO Y CUERPO DE INFORMACIÓN N12

STATUS: Original MATERIA: Alpaca DATACIÓN: 1934

CVE: BOD-2023-151-22611 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22612

8. N.º INVENTARIO: L07-1830

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLACA CONMEMORATIVA «DIRECTORES DEL PARQUE Y MAESTRANZA DE ARTILLERÍA DE BARCELONA 1939-1994»

STATUS: Original

MATERIA: Metal, madera TÉCNICA: Grabado, tallado

DATACIÓN: Siglo XX

9. N.º INVENTARIO: MTF-597

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE BOMBARDA CON AFUSTE

STATUS: Original

MATERIA: Metal, madera DATACIÓN: Siglo XX

10. N.º INVENTARIO: MTF-2070

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ACUARELA. «LA MASÍA DE CAN TORELLO»

STATUS: Original MATERIA: Papel TÉCNICA: Pigmentos DATACIÓN: Siglo XX

11. N.º INVENTARIO: MTF-2081

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLACA HOMENAJE AL CORONEL MÉDICO D. MANUEL CODORNIU VIDAL Y AL GENERAL MÉDICO D. MANUEL CODORNIU FARRERAS

STATUS: Original MATERIA: Mármol TÉCNICA: Pigmentos DATACIÓN: 1931

12. N.º INVENTARIO: MTF-2106

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DOS PLACAS DE INAUGURACIÓN DE UN CUARTEL DE ARTILLERÍA ANTIAÉREA N.º 72

STATUS: Original DATACIÓN: 02-05-1962

13. N.º INVENTARIO: MTF-2143

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ANTIGUA PLACA DE LA CALLE DE BARCELONA «TENIENTE CORONEL GONZÁLEZ TABLAS»

STATUS: Original MATERIA: Mármol DATACIÓN: Siglo XX

14. N.º INVENTARIO: MTF-2152

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLACA DE MÁRMOL CONMEMORATIVA DEL TERCIO DE

NTRA. SRA. DE MONTSERRAT

STATUS: Original MATERIA: Mármol DATACIÓN: Siglo XX

15. N.º INVENTARIO: MTF-2153

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLACA DE MÁRMOL CONMEMORATIVA DEL ARMA DE

AVIACIÓN DE LA REPÚBLICA

STATUS: Original

MATERIA: Mármol, metal

DIMENSIONES: 60 cm (altura); 80 cm (anchura); 2 cm (profundidad)

DATACIÓN: 2002

CVE: BOD-2023-151-22612 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22613

16. N.º INVENTARIO: MTF-2154

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: METOPA CONMEMORATIVA DEL REGIMENT PIRENENC

N.º 1

STATUS: Original DATACIÓN: 2002

17. N.º INVENTARIO: MTF-2267

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DEL PORTAAVIONES PRÍNCIPE DE ASTURIAS

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

18. N.º INVENTARIO: MTF-2268

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DEL TRANSPORTE DE ATAQUE ARAGÓN

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

19. N.º INVENTARIO: MTF-2269

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE LA FRAGATA CATALUÑA

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

20. N.º INVENTARIO: MTF-2270

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DEL PORTAAERONAVES DÉDALO

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

21. N.º INVENTARIO: MTF-2271

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DEL SUBMARINO GALERNA

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

22 N.º INVENTARIO: MTF-2272

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE LA FRAGATA SANTA MARÍA

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

23. N.º INVENTARIO: MTF-2273

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE LANCHA DE DESEMBARCO LCM27, CON

VEHÍCULOS Y TROPA

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

24. N.º INVENTARIO: MTF-2472

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: HERRAJE DE PUERTA PROCEDENTE DEL ALCÁZAR DE

TOLEDO STATUS: Original MATERIA: Hierro

DIMENSIONES: 21,6 cm (altura); 5,2 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XX

25. N.º INVENTARIO: MTF-2642

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: UNIFORME DE GALA DEL INSTITUTO DE LA GUARDIA CIVIL, COMPUESTO POR CHAQUETA DE UNIFORME DE FORMACIÓN, PIE A

TIERRA, EN DÍA FESTIVO Y CASACA DE UNIFORME DE GALA

STATUS: Original DATACIÓN: Siglo XX

CVE: BOD-2023-151-22613 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Sec. V. Pág. 226

Jueves, 3 de agosto de 2023

26. N.º INVENTARIO: MTF-2700

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LITOGRAFÍA. «ANTES DEL DESFILE»

STATUS: Original

MATERIA: Metal, madera TÉCNICA: Grabado, tallado DATACIÓN: Siglo XX

VALORACIÓN: Reproducción del cuadro del mismo título, obra de José Cusachs y

Cusachs

27. N.º INVENTARIO: MTF-2764

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLACA CAÍDOS EN COMBATE 7º REGIMIENTO LIGERO

DE ARTILLERÍA STATUS: Original MATERIA: Mármol

DIMENSIONES: 93,5 cm (altura); 66 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XX

28. N.º INVENTARIO: MTF-2765

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLACA CAÍDOS EN COMBATE 7º REGIMIENTO LIGERO

DE ARTILLERÍA STATUS: Original MATERIA: Mármol

DIMENSIONES: 93,5 cm (altura); 66 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XX

29. N.º INVENTARIO: MTF-2766

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLACA CAÍDOS EN COMBATE REGIMIENTO DE

ARTILLERÍA DE MONTAÑA N.º 1

STATUS: Original MATERIA: Mármol

DIMENSIONES: 82 cm (altura); 66 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XX

30. N.º INVENTARIO: MTF-2767

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLACA CAÍDOS EN COMBATE

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Mármol

DIMENSIONES: 82 cm (altura); 66 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XX

31. N.º INVENTARIO: MTF-2768

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLACA CAÍDOS EN COMBATE DE LA MAESTRANZA DE

ARTILLERÍA STATUS: Original MATERIA: Mármol

DIMENSIONES: 82 cm (altura); 66 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XX

32. N.º INVENTARIO: MTF-3043

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCOPETA DE CAZA DE DOS CAÑONES MODELO P1

ARCA GRULLA

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Madera, metal

DATACIÓN: Siglo XX

CVE: BOD-2023-151-22614 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22615

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/13098/23

Cód. Informático: 2023018802.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de doscientos ochenta y seis fondos del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en la Colección museográfica de la Academia de Infantería (Toledo).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo), en la Colección museográfica de la Academia de Infantería (Toledo), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Coronel Director de la Academia de Infantería (Toledo), del Coronel Director de la Colección museográfica de la Academia de Infantería (Toledo), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 28 de junio de 2023 hasta el 28 de junio de 2028, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial. Se prorroga la autorización de salida temporal concedida por Orden 306/16764/17, de 15 de noviembre («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» núm. 228 de jueves 23 de noviembre de 2017, págs. 28057-28070).

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados en la Colección museográfica de la Academia de Infantería (BAE. Academia de Infantería. Cuesta de San Servando, s/n; 45071 Toledo), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- La presente autorización de prórroga de la salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO, s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito, a favor del Coronel Director de la Academia de Infantería (Toledo).

Séptimo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 27 de julio de 2023. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2023-151-22615 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22616

ANEXO

- 1. N.º INVENTARIO: MUE-3521
 - IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PARTESANA DEL S. XVI
- 2. N.º INVENTARIO: MUE-3617
 - IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALABARDA DEL REINADO DE ALFONSO XII. FÁBRICA DE TOLEDO. 1878
- 3. N.º INVENTARIO: MUE-5098
 - IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA SCHWARZLOSE CALIBRE 7 MM. MODELO 1907-12. N.º 226
- 4. N.º INVENTARIO: MUE-6180
 - IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALABARDA ÉPOCA DE ALFONSO XIII. FÁBRICA DE TOLEDO. 1893
- 5. N.º INVENTARIO: MUE-7614 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN C/C MAKLEN-6 CALIBRE 37 MM. MODELO 1918
- 6. N.º INVENTARIO: MUE-7615 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN C/C 45/44. MODELO 1936. N.º 3033
- 7. N.º INVENTARIO: MUE-7616
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN BOFORS CALIBRE 37 MM. MODELO 1937. N.º 247
- 8. N.º INVENTARIO: MUE-7657 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE MANO OFENSIVA ALEMANA LENTICULAR. MODELO 1913. DE 10 CM DE DIÁMETRO
- 9. N.º INVENTARIO: MUE-7671 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL ANTICARRO MAUSER 1918 CALIBRE 13/96 MM. CON BÍPODE
- 10. N.º INVENTARIO: MUE-7724
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN LANZABENGALAS CALIBRE 30 MM. MODELO 1900
- 11. N.º INVENTARIO: MUE-7733 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCULTURA ECUESTRE DEL TENIENTE GENERAL D. MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA (1870-1930)
- 12. N.º INVENTARIO: MUE-7763
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MORTERO FRANCO CALIBRE 120 MM. MODELO 1941
- 13. N.º INVENTARIO: MUE-7784
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN DE INFANTERÍA CALIBRE 75/13 MM. MODELO 1948.
 PLACENCIA. N.º 75
- 14. N.º INVENTARIO: MUE-7794
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA AA. BREDA CALIBRE 20 MM.
 MODELO 1936. N.º 801
- 15. N.º INVENTARIO: MUE-7848 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MORTERO DELAUNAY-BELLEVILLE CALIBRE 74 MM. N.º 1728
- 16. N.º INVENTARIO: MUE-7907 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA MASCHINEN-GEWEHR CALIBRE 7 MM. MODELO 1906. S/N
- 17. N.º INVENTARIO: MUE-7919
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN SIN RETROCESO CALIBRE 75 MM. MODELO 1943
 (ÁNIMA LISA). CON TRÍPODE
- 18. N.º INVENTARIO: MUE-7949
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA OFENSIVA ITALIANA MODELO SRCM.

CVE: BOD-2023-151-22616 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22617

- 19. N.º INVENTARIO: MUE-7950 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE MANO ALEMANA MODELO «OVOIDE». 1913
- 20. N.º INVENTARIO: MUE-10660 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MORTERO DELAUNAY-BELLEVILLE CALIBRE 74 MM. N.º 259
- 21. N.º INVENTARIO: MUE-10661 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MORTERO BRAND FRANCÉS CALIBRE 81 MM. 1931. N.º 4440
- 22. N.º INVENTARIO: MUE-10662 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MORTERO VALERO-ESPERANZA CALIBRE 50 MM
- 23. N.º INVENTARIO: MUE-10663 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MORTERO VALERO-ESPERANZA CALIBRE 50 MM. N.º 2021
- 24. N.º INVENTARIO: MUE-10665 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MORTERO VALERO-ESPERANZA CALIBRE 60 MM. N.º 134
- 25. N.º INVENTARIO: MUE-20105 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL TENIENTE MONTILLA PÉREZ-ESCRICH
- 26. N.º INVENTARIO: MUE-20127
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO AL ÓLEO DEL CORONEL D. MARIANO CARRILLO
 DE ALBORNOZ
- 27. N.º INVENTARIO: MUE-21705
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DE LA ACADEMIA DE INFANTERÍA (PAÑOS ORIGINALES DE LA BANDERA DONADA EN 1886 POR LA REINA D.ª MARÍA CRISTINA A LA ACADEMIA GENERAL MILITAR)
- 28. N.º INVENTARIO: MUE-22150 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: 1ª BANDERA DE LA ACADEMIA DE INFANTERÍA. 1843
- 29. N.º INVENTARIO: MUE-24516
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR LEWIS. MODELO 1915
- 30. N.º INVENTARIO: MUE-24522 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA MAXIM ERFURT CALIBRE 7,92 MM. MODELO 1917. N.º 7889
- 31. N.º INVENTARIO: MUE-31415 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TRABUCO MODELO CORTO. INGLATERRA. 1852. N.º 4521
- 32. N.º INVENTARIO: MUE-41088
 TITULO: BANDERA DE LA ACADEMIA MILITAR DE SAN FERNANDO (1810-1812) /
 ESCUELA MILITAR (1812-1823) /COLEGIO GENERAL MILITAR (1825-1850) /
 COLEGIO DE INFANTERÍA (1850-1869)
- 33. N.º INVENTARIO: MUE-42568 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: EMISORA RT. 77-A GRC-9
- 34. N.º INVENTARIO: MUE-43913 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA DE SEÑALES
- 35. N.º INVENTARIO: MUE-43914
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA DE SEÑALES
- 36. N.º INVENTARIO: MUE-43915 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA DE SEÑALES. N.º 359
- 37. N.º INVENTARIO: MUE-43916
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA DE SEÑALES
- 38. N.º INVENTARIO: MUE-43917 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA DE SEÑALES
- 39. N.º INVENTARIO: MUE-43918
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA DE SEÑALES

CVE: BOD-2023-151-22617 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. V. Pág. 2261

Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

40. N.º INVENTARIO: MUE-43919
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA DE SEÑALES. N.º A-1116

41. N.º INVENTARIO: MUE-70165
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALFOMBRA

- 42. N.º INVENTARIO: MUE-81590 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: HISTORIAL DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA CÓRDOBA N.º 10
- 43. N.º INVENTARIO: MUE-81608 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DE LA ESCUELA DE APLICACIÓN Y TIRO DE INFANTERÍA
- 44. N.º INVENTARIO: MUE-81674
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA DE SEÑALES WEBLEY SCOTT MARK 1. CON CULATÍN
- 45. N.º INVENTARIO: MUE-81788
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SUBFUSIL UMD M-42 CALIBRE 9 MM. USA. N.º 3888 Y
 N.º 3943. SIN CARGADOR
- 46. N.º INVENTARIO: MUE-81789
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SUBFUSIL VPK CALIBRE 9 MM. MODELO 52. N.º 24551
 (EN CULATA). FALTA EL CARGADOR
- 47. N.º INVENTARIO: MUE-81868
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL LANZAGRANADAS CALIBRE 7,92 MM. MODELO
 1941. N.º 130918 (EN CERROJO)
- 48. N.º INVENTARIO: MUE-81882 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MORTERO VALERO-ESPERANZA CALIBRE 60 MM. 1926. N.º 98
- 49. N.º INVENTARIO: MUE-81926
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA HOTCHKISS. MODELO 1938. N.º 2699.
 CON TRÍPODE
- 50. N.º INVENTARIO: MUE-81929
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA BROWNING-RIAL CALIBRE 12,70 MM.
 N.º 806823. CON TRÍPODE N.º 53750
- 51. N.º INVENTARIO: MUE-81930 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA LEWIS. MODELO 1914. N.º 19979
- 52. N.º INVENTARIO: MUE-81936
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL COMANDANTE D. FELIX ANGOSTO Y GÓMEZ
 CASTRILLÓN. CRUZ LAUREADA DE LA REAL Y MILITAR ORDEN SAN FERNANDO
- 53. N.º INVENTARIO: MUE-81937
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL TENIENTE GENERAL D. MARIANO GÓMEZ
 ZAMALLOA Y QUIRCE. CRUZ LAUREADA DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE
 SAN FERNANDO
- 54. N.º INVENTARIO: MUE-81938
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL GENERAL DE DIVISIÓN DEL EJÉRCITO DEL
 AIRE D. CARLOS MARTÍNEZ VARA DE REY Y CÓRDOBA-BENAVENTE. CRUZ
 LAUREADA DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN FERNANDO
- 55. N.º INVENTARIO: MUE-81940 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL GENERAL DE DIVISIÓN DE LA GUARDIA CIVIL D. ENRIQUE SERRA ALGARRA. CRUZ LAUREADA DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN FERNANDO
- 56. N.º INVENTARIO: MUE-81957 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCULTURA ECUESTRE DE UN CAPITÁN GENERAL

CVE: BOD-2023-151-22618 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22619

57. N.º INVENTARIO: MUE-81958

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: HELICÓPTERO BELL-47

58. N.º INVENTARIO: MUE-81963

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: OBÚS DE MONTAÑA CALIBRE 105/11 MM. N.º 415

59. N.º INVENTARIO: MUE-81964

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN SCHNEIDER CALIBRE 155 MM. N.º 53

60. N.º INVENTARIO: MUE-81965

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARRO DE COMBATE RENAULT F-17. MODELO 1917

61. N.º INVENTARIO: MUE-82016

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA SEMIAUTOMÁTICA BERGMAN. MODELO 1903. CON CARGADOR

62. N.º INVENTARIO: MUE-82035

IDENTIFICACION/TITULO: PISTOLA SEMIAUTOMATICA UNIQUE. CON CARGADOR

63. N.º INVENTARIO: MUE-82042

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA ASTRA MODELO 600/43

64. N.º INVENTARIO: MUE-82054

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA SEMIAUTOMÁTICA SUPER STAR MODELO 1946. CON CARGADOR

65. N.º INVENTARIO: MUE-82067

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA SEMIAUTOMÁTICA BROWNING MODELO 1910. CON CARGADOR

66. N.º INVENTARIO: MUE-82357

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SUBFUSIL AMETRALLADOR LABORA FONBERMAT. 1937. SIN CARGADOR. N.º 361

67. N.º INVENTARIO: MUE-82373

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA MODELO 1875 PARA ESCUADRAS DE LA ESCOLTA REAL

68. N.º INVENTARIO: MUE-82402

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE PARA TROPA MODELO 1807. SIN VAINA. N.º 32023

69. N.º INVENTARIO: MUE-82403

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE CURVO DE CABALLERÍA MODELO 1859

70. N.º INVENTARIO: MUE-82432

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE PUERTO SEGURO

71. N.º INVENTARIO: MUE-82433

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE PUERTO SEGURO MODELO 1807 PARA TROPA DE CABALLERÍA

72. N.º INVENTARIO: MUE-82453

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE DE CABALLERÍA. FÁBRICA DE TOLEDO 1856

73. N.º INVENTARIO: MUE-82476

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CUCHILLO DE BRECHA

74. N.º INVENTARIO: MUE-82500

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LANZA CON MANGO DE MADERA

75. N.º INVENTARIO: MUE-82501

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LANZA CON MANGO DE MADERA

76. N.º INVENTARIO: MUE-82517

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CUCHILLO DE BRECHA

77. N.º INVENTARIO: MUE-82658

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LANZA CORTA TIPO CHUZO

CVE: BOD-2023-151-22619 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 226

78. N.º INVENTARIO: MUE-82660

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: VENABLO GRIEGO

79. N.º INVENTARIO: MUE-82661

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: VENABLO ROMANO

80. N.º INVENTARIO: MUE-82663

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LANZA PARA CABALLERÍA MODELO 1815

81. N.º INVENTARIO: MUE-82671

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CORCESCA

82. N.º INVENTARIO: MUE-82673

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALABARDA

83. N.º INVENTARIO: MUE-82674

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALABARDA

84. N.º INVENTARIO: MUE-82675

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALABARDA

85. N.º INVENTARIO: MUE-82676

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALABARDA S. XVIII

86. N.º INVENTARIO: MUE-82679

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PICA S. XIV

87. N.º INVENTARIO: MUE-82680

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LANZA DE CABALLERÍA S. XIX

88. N.º INVENTARIO: MUE-82681

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TRIDENTE ROMANO

89. N.º INVENTARIO: MUE-82683

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALABARDA

90. N.º INVENTARIO: MUE-82684

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALABARDA

91. N.º INVENTARIO: MUE-82685

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BISARMA ITALIANA S. XVI

92. N.º INVENTARIO: MUE-82907

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: UNIFORME DE SOLDADO DE INFANTERÍA

93. N.º INVENTARIO: MUE-82996.02

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CASCO DE GUERRA TIPO ESPAÑOL, VERDE CLARO. MODELO TRUBIA

94. N.º INVENTARIO: MUE-82996.03

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CASCO DE GUERRA TIPO ESPAÑOL, MODELO 1931. GRIS PARA LA POLICÍA ARMADA

95. N.º INVENTARIO: MUE-82996.04

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CASCO DE GUERRA TIPO ITALIANO, VERDE OLIVA MODELO 1934, CUERPO EXPEDICIONARIO

96. N.º INVENTARIO: MUE-82996.05

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CASCO DE GUERRA TIPO ESPAÑOL, MARRÓN MODELO 1931

97. N.º INVENTARIO: MUE-82996.06

IDENTIFICACIÓN/TITULO: CASCO DE GUERRA TIPO AMERICANO, VERDE OLIVA. M-1

98. N.º INVENTARIO: MUE-83003

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MORTERO VALERO CALIBRE 50 MM. N.º 173

99. N.º INVENTARIO: MUE-83642

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MORTERO SISTEMA VALERO ECIA CALIBRE 50 MM. MODELO 42. MARQUINA VIZCAYA. N.º 336

Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod BOD-2023-151-22620



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023 Sec. V. Pág. 226

100. N.º INVENTARIO: MUE-90006

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN CALIBRE 155 MM. TRUBIA. N.º 277

101. N.º INVENTARIO: MUE-90167

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BUSTO DEL PRÍNCIPE D. JUAN CARLOS DE BORBÓN Y BORBÓN (1938-)

102. N.º INVENTARIO: MUE-90305

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL LANZAGRANADAS HERSTAL-LIEGE CALIBRE 7.92 MM MODELO 1914. N.º G-2904

103. N.º INVENTARIO: MUE-90391

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA. EN PANOPLIA

104. N.º INVENTARIO: MUE-90392

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA. EN PANOPLIA

105. N.º INVENTARIO: MUE-90393

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PUÑAL. EN PANOPLIA

106. N.º INVENTARIO: MUE-90394

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PUÑAL. EN PANOPLIA

107. N.º INVENTARIO: MUE-90395

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA

108. N.º INVENTARIO: MUE-90398 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA

109. N.º INVENTARIO: MUE-90465

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BAYONETA TRIANGULAR DUGHTON. N.º 80

110. N.º INVENTARIO: MUE-90491

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BAYONETA DE CUBO PARA FUSIL REMINGTON MODELO 1871

111. N.º INVENTARIO: MUE-90492

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BAYONETA DE CUBO MODELO 1930. N.º 150391

112. N.º INVENTARIO: MUE-90493

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BAYONETA DE CUBO. N.º 3803

113. N.º INVENTARIO: MUE-90494

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BAYONETA DE CUBO. N.º 4371

114. N.º INVENTARIO: MUE-90495

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BAYONETA DE CUBO PARA FUSIL 1859. N.º 4374

115. N.º INVENTARIO: MUE-90496

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BAYONETA DE CUBO MODELO 1930. N.º 7044

116. N.º INVENTARIO: MUE-90497

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BAYONETA DE CUBO. N.º 97053

117. N.º INVENTARIO: MUE-90499

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: KRIS FILIPINO

118. N.º INVENTARIO: MUE-90548

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE OFICIAL DE LA GUARDIA CIVIL. 1905

119. N.º INVENTARIO: MUE-90550

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE CEÑIR DE OFICIAL DE INFANTERÍA DE MARINA. 1859

CVE: BOD-2023-151-22621 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22622

120. N.º INVENTARIO: MUE-90561

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE TROPA DE CABALLERÍA. 1796

121. N.º INVENTARIO: MUE-90562

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADÍN DE CEÑIR PARA MÚSICO DE INFANTERÍA. 1887

122. N.º INVENTARIO: MUE-90570

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MANDOBLE DEL N.º 112035

123. N.º INVENTARIO: MUE-90571

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MANDOBLE DEL N.º 112036

124. N.º INVENTARIO: MUE-91016

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL GENERAL DE DIVISIÓN D. RAFAEL MONTERO Y BOSCH. CRUZ LAUREADA DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN FERNANDO

125. N.º INVENTARIO: MUE-91017

IDENTIFICACIÓN/TITULO: RETRATO DEL TENIENTE GENERAL D. MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA (1870-1930). GRAN CRUZ LAUREADA DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN FERNANDO

126. N.º INVENTARIO: MUE-91018

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DE UN TENIENTE GENERAL CON DOS CRUCES LAUREADAS DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN FERNANDO

127. N.º INVENTARIO: MUE-91019

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DE M. AFAN DE RIVERA

128. N.º INVENTARIO: MUE-92007

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REVÓLVER NIQUELADO SMITH WESSON

129. N.º INVENTARIO: MUE-92010

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REVÓLVER LEFAUCHEUX CALIBRE 11 MM. MODELO 1863. N.º 8205

130. N.º INVENTARIO: MUE-92012

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REVÓLVER LEFAUCHEUX CALIBRE 11 MM. MODELO 1863

131. N.º INVENTARIO: MUE-92102

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA STAR CALIBRE 7,65 MM. N.º 64100. SIN CARGADOR

132. N.º INVENTARIO: MUE-92116

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA MAUSER CALIBRE 7,65 MM. N.º 368250. CON CARGADOR

133. N.º INVENTARIO: MUE-92118

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA DANTON CALIBRE 7,65 MM. N.º 14142. CON CARGADOR

134. N.º INVENTARIO: MUE-92119

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA TOKAREV TT 33 CALIBRE 7,62 MM. N.º RC. 3539. CON CARGADOR

135. N.º INVENTARIO: MUE-92125

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA GIRALDA NIQUELADA CALIBRE 6,35 MM MODELO 1916. N.º 2467. CON CARGADOR

136. N.º INVENTARIO: MUE-92134

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA STAR CALIBRE 7,65 MM. N.º 83767. SIN CARGADOR

CVE: BOD-2023-151-22622 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023 Sec. V. Pág. 2262

137. N.º INVENTARIO: MUE-92302 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ARCABUZ DE MECHA

138. N.º INVENTARIO: MUE-92303 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ARCABUZ DE MECHA

139. N.º INVENTARIO: MUE-92507 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPINGARDA DE CHISPA

140. N.º INVENTARIO: MUE-92509 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TRABUCO DE CHISPA MODELO 1871. N.º 4539

141. N.º INVENTARIO: MUE-92510
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE CHISPA RECORTADO MODELO 1815

142. N.º INVENTARIO: MUE-92511 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE CHIMENEA AVANCARGA MODELO 1861

143. N.º INVENTARIO: MUE-92512 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE CHISPA AVANCARGA BROWN BESS. 1813

144. N.º INVENTARIO: MUE-92922 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE RETROCARGA SCHNEIDER SISTEMA BERDAN. N.º 25

145. N.º INVENTARIO: MUE-92923 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE RETROCARGA DE CHIMENEA. N.º 3198

146. N.º INVENTARIO: MUE-92924 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE RETROCARGA EXPERIMENTAL. N.º 4370

147. N.º INVENTARIO: MUE-92925 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE REPETICIÓN MOSIN-NAGANT 1891-1930 CALIBRE 7,62 MM. N.º 104500. CERROJO N.º 94948

148. N.º INVENTARIO: MUE-92926
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE RETROCARGA GRASS CALIBRE 11 MM.
N.º 1880 Y 1874 FABRICADO STEYR

149. N.º INVENTARIO: MUE-92930 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE REPETICIÓN ARIZAKA CALIBRE 6,5 MM. N.º 230124

150. N.º INVENTARIO: MUE-92931 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE REPETICIÓN WINCHESTER CALIBRE 7,62 MM. MODELO 1895. N.º 292546

151. N.º INVENTARIO: MUE-92932 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE REPETICIÓN MANNLINCHER-CARCANO CALIBRE 6,5 MM. 1885. N.º 3066

152. N.º INVENTARIO: MUE-92933 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA BERTHIER SAINT ETIENNE CALIBRE 8 MM MODELO 1892. N.º 15792

153. N.º INVENTARIO: MUE-92934 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA ARIZAKA CALIBRE 7,7 MM. N.º 174278

154. N.º INVENTARIO: MUE-92935 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE REPETICIÓN MAUSER CALIBRE 7,92 MM MODELO K-98. N.º 2169

155. N.º INVENTARIO: MUE-92936
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA STEYR CALIBRE 8 MM MODELO 1895.
N.º 3299-R

CVE: BOD-2023-151-22623 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22624

156. N.º INVENTARIO: MUE-92940

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA MANNLINCHER-CARCANO CALIBRE 6,5 MM MODELO 1892. N.º BA-9058

157. N.º INVENTARIO: MUE-93004

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL GRASS (TULLE) CALIBRE 11 MM MODELO 1874. N.º 9429

158. N.º INVENTARIO: MUE-93091

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MOSQUETÓN MAUSER BRNO CALIBRE 7,92 MM MODELO 1924. N.º 3195-T2

159. N.º INVENTARIO: MUE-93092

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MOSQUETÓN MAUSER CALIBRE 7 MM MODELO 1916. N.º 9820

160. N.º INVENTARIO: MUE-93094

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TERCEROLA DE CABALLERÍA ESPAÑOLA MAUSER CALIBRE 7 MM MODELO 1895. S/N

161. N.º INVENTARIO: MUE-93098

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL BERTHIER CALIBRE 8 MM MODELO 1907. N.º 53301

162. N.º INVENTARIO: MUE-93099

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL VETTERLI-VITALI. N.º 5689

163. N.º INVENTARIO: MUE-93100

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RIFLE SPRINGFIELD M-1 CALIBRE 30.06. N.º 224150

164. N.º INVENTARIO: MUE-93201

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SUBFUSIL SUOMI CALIBRE 9 MM. N.º 2235. SIN CARGADOR

165. N.º INVENTARIO: MUE-93271

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR BRNO LEKI KULOMET CB-26 CALIBRE 7,92 MM. N.º 5107

166. N.º INVENTARIO: MUE-93272

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR BROWNING CALIBRE 7,92 MM. N.º EK-5542

167. N.º INVENTARIO: MUE-93284

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SUBFUSIL SCHMEISSER ESPAÑOL CALIBRE 9 MM MODELO MP-28 II. N.º 1572

168. N.º INVENTARIO: MUE-93286

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SUBFUSIL CORUÑA CALIBRE 9 MM

169. N.º INVENTARIO: MUE-93451

TITULO: BANDERA DE LA ACADEMIA DE INFANTERÍA, CABALLERÍA E INTENDENCIA (1931-1936). II REPÚBLICA

170. N.º INVENTARIO: MUE-93499

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DE LA ACADEMIA DE INFANTERÍA, DONADA POR LA HERMANDAD DE ALFÉRECES PROVISIONALES

171. N.º INVENTARIO: MUE-93906

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL ENFIELD P-14 CALIBRE 7,7 MM MODELO 1914. N.º 327855

172. N.º INVENTARIO: MUE-97218

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LEOPOLDINA

CVE: BOD-2023-151-22624 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023 Sec. V. Pág. 2262

173. N.º INVENTARIO: MUE-97757

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CHILABA

174. N.º INVENTARIO: MUE-97815

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FAROL TIPO MORUNO PEQUEÑO. N.º 10016

175. N.º INVENTARIO: MUE-97855

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALFORJAS MORUNAS DE CUERO

176. N.º INVENTARIO: MUE-97866

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PAR DE BABUCHAS DE CUERO MASCULINAS

177. N.º INVENTARIO: MUE-98806

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA SAINT ETIENNE CALIBRE 8 MM. N.º 362. CON TRÍPODE

178. N.º INVENTARIO: MUE-98814

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA MAXIM CALIBRE 7,62 MM. N.º X-617. CON CARRO

179. N.º INVENTARIO: MUE-98815

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA AA. OERLIKON CALIBRE 20/70 MM. N.º 196

180. N.º INVENTARIO: MUE-98816

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA AA. OERLIKON CALIBRE 20/70 MM. N.º 210

181. N.º INVENTARIO: MUE-98817

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA AA. OERLIKON CALIBRE 20/70 MM. N.º 293

182. N.º INVENTARIO: MUE-98818

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA AA. OERLIKON CALIBRE 20/70 MM. N.º 349

183. N.º INVENTARIO: MUE-103712

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL TENIENTE GENERAL D. MIGUEL RODRIGO MARTÍNEZ. CRUZ LAUREADA DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN FERNANDO

184. N.º INVENTARIO: MUE-103713

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL TENIENTE GENERAL D. JOSÉ SANJURJO Y SACANELL. GRAN CRUZ DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN FERNANDO

185. N.º INVENTARIO: MUE-110035

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RIFLE WINCHESTER CALIBRE 44.40. N.º 29799

186. N.º INVENTARIO: MUE-110665

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MOSQUETÓN TULLE MODELO 1874 FRANCÉS CON BAQUETA. N.º 61648

187. N.º INVENTARIO: MUE-110719

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA-BAYONETA DEL S. XIX. N.º 3722 (EMPUÑADURA). N.º 148 (POMO)

188. N.º INVENTARIO: MUE-110722

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE-BAYONETA PARA ARTILLEROS Y SOLDADOS DE INGENIEROS. N.º 2287

189. N.º INVENTARIO: MUE-110723

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE-BAYONETA PARA ARTILLEROS Y SOLDADOS DE INGENIEROS. N.º 6478

CVE: BOD-2023-151-22625 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Jueves, 3 de agosto de 2023 Núm. 151

Sec. V. Pág. 226

190. N.º INVENTARIO: MUE-110724

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE-BAYONETA. N.º 567

191. N.º INVENTARIO: MUE-110725

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE-BAYONETA MODELO 1891. N.º D 2504

192. N.º INVENTARIO: MUE-110726

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE-BAYONETA PARA FUSIL SPRINGFIELD

MODELO 1903, N.º 68464

193. N.º INVENTARIO: MUE-110727

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE-BAYONETA. N.º 90851 A

194. N.º INVENTARIO: MUE-110728

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE-BAYONETA MODELO 1913. N.º 24091 B

195. N.º INVENTARIO: MUE-110729

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE-BAYONETA SAINT ETIENNE. N.º 20351

196. N.º INVENTARIO: MUE-110730

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE-BAYONETA CON VAINA. S/N

197. N.º INVENTARIO: MUE-110731

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE BAYONETA. N.º 480

198. N.º INVENTARIO: MUE-110732

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE BAYONETA. N.º 5077

199. N.º INVENTARIO: MUE-110733

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BAYONETA DE CUBO PARA FUSIL MODELO 1819. N.º 13672

200. N.º INVENTARIO: MUE-110734

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BAYONETA DE CUBO. N.º 2173

201. N.º INVENTARIO: MUE-110735

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BAYONETA DE CUBO. S/N

202. N.º INVENTARIO: MUE-110736

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BAYONETA TRIANGULAR PARA FUSIL REMINGTON

MODELO 1871. N.º 5714

203. N.º INVENTARIO: MUE-110737

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BAYONETA DE CUBO PARA FUSIL MODELO 1819.

N.º 2627

204. N.º INVENTARIO: MUE-110738

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BAYONETA DE CUBO. N.º 423

205. N.º INVENTARIO: MUE-110739

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BAYONETA DE CUBO. N.º 15318

206. N.º INVENTARIO: MUE-110740

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE-BAYONETA REMINGTON MODELO P 14.

1907. N.º 12 ED 24

207. N.º INVENTARIO: MUE-110741

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE-BAYONETA REMINGTON. 1913. N.º 3-17

208. N.º INVENTARIO: MUE-110742

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CUCHILLO-BAYONETA, N.º 3449

CVE: BOD-2023-151-22626 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023 Sec. V. Pág. 226

209. N.º INVENTARIO: MUE-110743
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CUCHILLO-BAYONETA. N.º 3280

210. N.º INVENTARIO: MUE-110744

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CUCHILLO-BAYONETA. N.º ILEGIBLE

211. N.º INVENTARIO: MUE-110745

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CUCHILLO-BAYONETA. N.º 5059

212. N.º INVENTARIO: MUE-110746

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CUCHILLO-BAYONETA. N.º 626727

213. N.º INVENTARIO: MUE-110747

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE DE TROPA BRIQUET. S/N

214. N.º INVENTARIO: MUE-110748

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE DE TROPA DE LA GUARDIA CIVIL TIPO BRIQUET.

215. N.º INVENTARIO: MUE-110749

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE PARA TROPA DE CABALLERÍA. 1831. N.º 1895

216. N.º INVENTARIO: MUE-110750

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE PARA TROPA DE CABALLERÍA MODELO 1868. 1879

217. N.º INVENTARIO: MUE-110751

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE DE CABALLERÍA MODELO 1832. 1867. N.º 242

218. N.º INVENTARIO: MUE-110752

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE DE CABALLERÍA

219. N.º INVENTARIO: MUE-110753

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE DE CABALLERÍA

220. N.º INVENTARIO: MUE-110754

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE DE ARTILLERÍA. FÁBRICA DE TOLEDO

221. N.º INVENTARIO: MUE-110755

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE BRIQUET

222. N.º INVENTARIO: MUE-110756

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAZA CURVADA DE MADERA DE TIPO «ESPOLÓN», NOMBRE FIJIANO SALI, CALI O TEBETEBE

223. N.º INVENTARIO: MUE-110757

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAZA DE RAÍZ DE ÁRBOL DENOMINADA EN FIJIANO «VUNIKAU-BULIKIA»

224. N.º INVENTARIO: MUE-110759

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAZA DE TIPO BATE DE BEISBOL, DENOMINADA EN FIJIANO BOWAI. AOI

225. N.º INVENTARIO: MUE-110760

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAZA CURVADA DE MADERA DE TIPO «ESPOLÓN», DENOMINADA EN FIJIANO SALI, CALI O TEBETEBE

226. N.º INVENTARIO: MUE-110761

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ARCO CON FLECHA DE LAS ISLAS CAROLINAS

227. N.º INVENTARIO: MUE-110766

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BALLESTA BALINGER

CVE: BOD-2023-151-22627 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22628

228. N.º INVENTARIO: MUE-110789

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DE LA ACADEMIA DE INFANTERÍA DE TOLEDO, REGALADA POR S.M. LA REINA VICTORIA EUGENIA DE BATTENBERG (1887-1969)

229. N.º INVENTARIO: MUE-110790

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LITOGRAFÍA DEL TENIENTE DE INFANTERÍA D. JACINTO RUIZ Y MENDOZA (1779-1809)

230. N.º INVENTARIO: MUE-110791

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PERGAMINO ENMARCADO DE S.M. EL REY D. ALFONSO XIII DE BORBÓN (1886-1941), COMO ALUMNO DE LA ACADEMIA DE INFANTERÍA

231. N.º INVENTARIO: MUE-111267

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REVÓLVER ACORAZADO CALIBRE 38

232. N.º INVENTARIO: MUE-111933

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA AA. OERLIKON CALIBRE 20 MM. N.º 10941. AFUSTE N.º 11156

233. N.º INVENTARIO: MUE-111934

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA AA. OERLIKON CALIBRE 20 MM. N.º 1325. AFUSTE N.º 1596

234. N.º INVENTARIO: MUE-111935

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. MANIOBRAS DE INFANTERÍA Y CABALLERÍA

235. N.º INVENTARIO: MUE-111936

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. POBLADO DE SANTA ISABEL

236. N.º INVENTARIO: MUE-111938

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FOTOGRAFÍA DEL TENIENTE CORONEL D. EMILIO BONELLI Y HERNANDO (1854-1926)

237. N.º INVENTARIO: MUE-111939

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. DESEMBARCO EN SIDI IFNI

238. N.º INVENTARIO: MUE-111940

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. SAHARAUI

239. N.º INVENTARIO: MUE-111946

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RODELA. EN PANOPLIA

240. N.º INVENTARIO: MUE-111947

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE CAZOLETA (30-3-1633)

241. N.º INVENTARIO: MUE-111948

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MANDOBLE

242. N.º INVENTARIO: MUE-112026

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCUDO DE MINDANAO (FILIPINAS)

243. N.º INVENTARIO: MUE-112027

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCUDO DE MINDANAO (FILIPINAS)

244. N.º INVENTARIO: MUE-112028

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPALDAR DE LA COLECCIÓN DUQUE DE MEDINACELI

245. N.º INVENTARIO: MUE-112029

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPALDAR DE LA COLECCIÓN DUQUE DE MEDINACELI

CVE: BOD-2023-151-22628 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22629

246. N.º INVENTARIO: MUE-112030

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CASCO FILIPINO

247. N.º INVENTARIO: MUE-112031

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ARMADURA COMPLETA

248. N.º INVENTARIO: MUE-112034

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ARMADURA COMPLETA

249. N.º INVENTARIO: MUE-112035

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ARMADURA COMPLETA

250. N.º INVENTARIO: MUE-112036

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ARMADURA COMPLETA

251. N.º INVENTARIO: MUE-112038

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REVÓLVER COLT CALIBRE 38. MODELO NAVY 1856.

N.º 94685

252. N.º INVENTARIO: MUE-112039

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REVÓLVER. N.º 635

253. N.º INVENTARIO: MUE-112040

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REVÓLVER TIPO ADAMS DE PISTÓN INGLÉS. N.º 5818

254. N.º INVENTARIO: MUE-112041

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REVÓLVER ORBEA HERMANOS D.A. CALIBRE 11 MM.

1894

255. N.º INVENTARIO: MUE-112042

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPINGARDA ÁRABE

256. N.º INVENTARIO: MUE-112043

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA AA. FLAK-30 WATT. N.º 1084

257. N.º INVENTARIO: MUE-112044

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA SCARICO CALIBRE 6,5 MM. MODELO

FIAT. N.º 1024

258. N.º INVENTARIO: MUE-112045

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA AA. ZB-60 CALIBRE 15 MM. N.º 1161

259. N.º INVENTARIO: MUE-112046

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MORTERO ESPERANZA CALIBRE 81 MM. N.º 2111

260. N.º INVENTARO: MUE-112047

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MORTERO ESPERANZA CALIBRE 81 MM. N.º 2671

261. N.º INVENTARIO: MUE-112048

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA SAINT ETIENNE CALIBRE 8 X 50 MM.

MODELO 1916. N.º 10656

262. N.º INVENTARIO: MUE-112097

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. LA POLICIA INDÍGENA

263. N.º INVENTARIO: MUE-112098

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. LAS ORDENANZAS

264. N.º INVENTARIO: MUE-112099

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. TIRADORES DEL RIF

265. N.º INVENTARIO: MUE-112100

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. TABORES DE POLICÍA

CVE: BOD-2023-151-22629 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023 Sec. V. Pág. 2263

266. N.º INVENTARIO: MUE-112101 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. OFICIAL DE TABORES DE POLICÍA

267. N.º INVENTARIO: MUE-112102
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. LA MILICIA VOLUNTARIA

268. N.º INVENTARIO: MUE-112103 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. SIN IDENTIFICACIÓN/TÍTULO

269. N.º INVENTARIO: MUE-112104 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. RECUERDO VISITA ENTRE ACADEMIAS EN 1913

270. N.º INVENTARIO: MUE-112157 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE DE ZAPADORES MODELO 1803

271. N.º INVENTARIO: MUE-190401 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CUCHILLO-BAYONETA. N.º 22454

272. N.º INVENTARIO: MUE-190402
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE-BAYONETA MODELO 1898. N.º 1 A 464

273. N.º INVENTARIO: MUE-190403
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE. 1907. N.º 25212

274. N.º INVENTARIO: MUE-190404
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE PARA FUSIL MAUSER BRNO CSZ

275. N.º INVENTARIO: MUE-190405 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: KRIS

276. N.º INVENTARIO: MUE-190407 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE-BAYONETA. 1893. N.º A 1001

277. N.º INVENTARIO: MUE-190408 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE PARA MAUSER ESPAÑOL. N.º 5841 D. 1941

278. N.º INVENTARIO: MUE-190409 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE REMINGTON. 1913. N.º 12-16

279. N.º INVENTARIO: MUE-190410
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE PARA ARTILLERÍA E INGENIEROS. FÁBRICA
DE TOLEDO 1882

280. N.º INVENTARIO: MUE-190413
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE CON POMO DE CABEZA DE LEÓN

281. N.º INVENTARIO: MUE-193002 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL MAUSER CALIBRE 7,92 MM. MODELO 1898

282. N.º INVENTARIO: MUE-205491 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN CONTRACARRO CALIBRE 75/46

283. N.º INVENTARIO: MUE-205692 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN CONTRACARRO CALIBRE 75/46

284. N.º INVENTARIO: MUE-205693 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN DE ARTILLERÍA DE COSTA CALIBRE 15 CM

285. N.º INVENTARIO: MUE-205694 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN CON MONTAJE NAVAL VICKERS CALIBRE 120 MM CVE: BOD-2023-151-22630 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151

Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22631

286. N.º INVENTARIO: MUE-211252 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA CÓRDOBA 10, 2º BATALLÓN

> CVE: BOD-2023-151-22631 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22632

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/13099/23

Cód. Informático: 2023018805.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de siete fondos del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en el Regimiento de Caballería Farnesio n.º 12, Santovenia del Pisuerga (Valladolid).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo), en el Regimiento de Caballería Farnesio n.º 12, Santovenia del Pisuerga (Valladolid), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Coronel Jefe del Regimiento de Caballería Farnesio n.º 12, Santovenia del Pisuerga (Valladolid), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un período de cinco (5) años prorrogables, desde el 15 de agosto de 2023 hasta el 15 de agosto de 2028, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña se depositarán en el Regimiento de Caballería Farnesio n.º 12 (BAE. El Empecinado. Crta. Cabezón km. 7,400; 47080 Santovenia del Pisuerga, Valladolid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO, s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en depósito a favor del Coronel Jefe del Regimiento de Caballería Farnesio n.º 12, Santovenia del Pisuerga (Valladolid).

Séptimo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 27 de julio de 2023.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2023-151-22632 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22633

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MUE-211700

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DEL REGIMIENTO CAZADORES DE

CABALLERÍA N.º 5

STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados/tafetán

TÉCNICA: Textiles/teiido-bordado

DIMENSIONES: 51 cm (altura); 52 cm (anchura)

DATACIÓN: 1936-1939

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

2. N.º INVENTARIO: MUE-211701

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DEL REGIMIENTO DE CABALLERÍA (2º DE

CAZADORES) STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados/tafetán

TÉCNICA: Textiles/tejido-bordado

DIMENSIONES: 53 cm (altura); 53 cm (anchura)

DATACIÓN: 1936-1939

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

3. N.º INVENTARIO: MUE-211702

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DEL REGIMIENTO DE CABALLERÍA

BLINDADA FARNESIO N.º 12

STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados/raso, madera, metal

TÉCNICA: Textiles/tejido-bordado

DIMENSIONES: 51,3 cm (altura); 53 cm (anchura)

DATACIÓN: 1938-1981

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

4. N.º INVENTARIO: MUE-211703

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DEL REGIMIENTO ACORAZADO FARNESIO

N.º 12. CABALLERÍA STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados/hilo; Materiales transformados/tafetán, madera,

meta

TÉCNICA: Textiles/tejido-bordado

DIMENSIONES: 52,5 cm (altura); 56 cm (anchura)

DATACIÓN: c. 1981

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

5. N.º INVENTARIO: MUE-211704

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DEL REGIMIENTO LIGERO ACORAZADO

VILLAVICIOSA N.º 14. CABALLERÍA

STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados/raso de seda; materiales transformados/metal

TÉCNICA: Textiles; tejido-bordado

DIMENSIONES: 56 cm (altura); 53 cm (anchura)

DATACIÓN: c. 1981

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2023-151-22633 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023 Sec. V. Pág. 226

6. N.º INVENTARIO: MUE-211705

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DEL REGIMIENTO ACORAZADO ALMANSA

N.º 5. CABALLERÍA. 1939

STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados/raso, madera, metal

TÉCNICA: Textiles/tejido-bordado

DIMENSIONES: 51 cm (altura); 53 cm (anchura)

DATACIÓN: 1939-1989

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

7. N.º INVENTARIO: MUE-211706

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DEL REGIMIENTO ACORAZADO ALMANSA

N.º 5. CABALLERÍA. 1981

STATUS: Original

MATERIA: Materiales transformados/raso/Materiales transformados/hilo, madera, metal

TÉCNICA: Textiles/tejido-bordado

DIMENSIONES: 54 cm (altura); 53 cm (anchura)

DATACIÓN: c. 1981

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2023-151-22634 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22635

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/13100/23

Cód. Informático: 2023018817.

Se autoriza la salida temporal de un fondo del Museo del Ejército (Toledo), para su restauración por la Relojería Losada (Madrid).

Para posibilitar las tareas de restauración de un fondo del Museo del Ejército (Toledo), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo) y del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal por un periodo que abarca, desde el 4 de septiembre de 2023 hasta el 20 de octubre de 2023, para efectuar tareas de restauración del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial. Dicha restauración ha sido autorizada por el Ministerio de Cultura y Deporte (SDG de Museos Estatales) con número de referencia 2023/04, y fecha de 27 de junio de 2023.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, deberá ser depositado en el taller de la Relojería Losada (C/ Alberto Bosch, 5; 28014 Madrid) (C.I.F. B-82159187), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Relojería Losada (Entidad depositaria), concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO, s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo- La salida temporal del fondo del Museo del Ejército (Toledo) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en depósito, a favor de los propietarios de la Relojería Losada (Madrid).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 27 de julio de 2023.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2023-151-22635 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22636

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MUE-55247

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RELOJ CON CALENDARIO

STATUS: Original

MATERIA: Materiales naturales/Mármol; Materiales transformados/Bronce, esmalte,

porcelana

TÉCNICA: Esmaltes/Pintura sobre esmalte; Orfebrería y metales/Bronceado

DIMENSIONES: 45 cm (altura); 26,5 cm (anchura); 13,5 cm (profundidad) / Precisiones:

51 cm (altura total); 40 cm (anchura total); 13,5 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XVIII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 18.000 euros

CVE: BOD-2023-151-22636 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22637

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/13101/23

Cód. Informático: 2023018840.

Se autoriza la salida temporal de dos documentos (planos) del Archivo General Militar de Madrid (AGMM) (Madrid), para su exhibición en las salas de exposiciones de la Fundación CIDADE da Cultura de Galicia, sede de Afundación de Vigo (Pontevedra).

Para posibilitar la presencia del Archivo General Militar de Madrid (AGMM) (Madrid), en la exposición «VIGO NO TEMPO», en respuesta a la solicitud de colaboración del Coronel Director del Archivo General Militar de Madrid (AGMM) (Madrid), de la Directora Gerente de la Fundación CIDADE da Cultura de Galicia (Santiago de Compostela, A Coruña), del Director Gerente de Afundación Obra Social ABANCA, del Comisario de la exposición Don Manuel Gago Mariño (profesor en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Santiago), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 11 de octubre de 2023 al 5 de febrero de 2024 (la exposición se inaugura el 27 de octubre de 2023 y se clausura el 20 de enero de 2024), de los documentos (planos) reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.-Los documentos (planos) citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en el Centro Social Afundación de Vigo (Policarpo Sanz, 24-26; 36202 Vigo, Pontevedra), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.-Por el Archivo General Militar de Madrid (AGMM) (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos documentos (planos), durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.-Asimismo, la Fundación CIDADE da Cultura de Galicia (Santiago de Compostela, A Coruña) (Entidad depositaria), concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Archivos Militares, deberá registrarse por el Archivo General Militar de Madrid (AGMM) (Madrid), todos los datos necesarios para efectuar los controles preceptivos de salida y reintegro de los documentos (planos) afectados.

Sexto.-La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de documentos (planos) asignados a museos, colecciones museográficas y UCO, s), y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida de los documentos (planos) del Archivo General Militar de Madrid (AGMM) (Madrid), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor de la Directora Gerente de la Fundación CIDADE da Cultura de Galicia (Santiago de Compostela, A Coruña), y del Director Gerente de Afundación Obra Social ABANCA.

Madrid, 27 de julio de 2023.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2023-151-22637 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22638

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES-DF AGMM PL PO-2/13

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PLANO DE UN ARSENAL DE MARINA PROYECTADO EN LAS ISLAS DE BAYONA DEL PUERTO DE VIGO

STATUS: Original AUTOR: [s. a.]

MATERIA/TÉCNICA: Manuscrito a plumilla en tintas negra y roja, iluminado a la acuarela

en verde, azul, carmín y marrón; papel, montado sobre tela

DIMENSIONES: 54,5 cm (altura); 61,4 cm (anchura)

DATACIÓN: 1810

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 10.000 euros

2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES-DF AGMM PL PO-5/4

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: [PLANO DE VIGO CON SUS CONTORNOS]

STATUS: Original AUTOR: [s. a.]

MATERIA/TÉCNICA: Manuscrito a plumilla en tintas negra y carmín, iluminado a la

acuarela en gris, verde y carmín; papel, montado sobre tela

DIMENSIONES: 41,6 cm (altura); 72,6 cm (anchura)

DATACIÓN: [17-?]

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 7.000 euros

CVE: BOD-2023-151-22638 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22639

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/13102/23

Cód. Informático: 2023018843.

Se modifica la Orden DEF/306/09881/23, de 8 de junio, publicada en el «BOD» núm. 116 de jueves 15 de junio de 2023, págs. 16783-16786, que autorizaba la salida temporal de dieciséis fondos del Museo Histórico Militar de San Carlos (Porto Pi, Palma de Mallorca), para su exhibición en el Claustro y salas interiores del Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares (Palma de Mallorca, Mallorca).

La Orden Ministerial mencionada autorizaba la salida temporal de dieciséis fondos del Museo Histórico Militar de San Carlos (Porto Pi, Palma de Mallorca), para su exhibición en el Claustro y salas interiores del Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares (C/ San Miguel, 69 bis; 07002 Palma de Mallorca, Mallorca).

En escrito núm. 7797 de fecha 30 de junio de 2023, del Director del Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares (Palma de Mallorca, Mallorca), se solicitó la modificación de la anterior Orden Ministerial, en el sentido de modificar el artículo primero.

Por lo que atendiendo a tal solicitud, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Modificar el artículo primero de la Orden DEF/306/09881/23, de 8 de junio, publicada en el «BOD» núm. 116 de jueves 15 de junio de 2023, págs. 16783-16786.

Donde dice:

«Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 26 de junio de 2023 al 4 de agosto de 2023 (la exposición se inaugura el 6 de julio de 2023 y se clausura el 21 de julio de 2023), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.»

Debe decir:

«Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 11 de julio de 2023 al 8 de agosto de 2023 (la exposición se inaugura el 20 de julio de 2023 y se clausura el 5 de agosto de 2023), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.»

Segundo.- El anexo queda redactado según aparece en la presente Orden Ministerial, sin modificación con respecto al publicado en la Orden DEF/306/09881/23, de 8 de junio, publicada en el «BOD» núm. 116 de jueves 15 de junio de 2023, págs. 16783-16786.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 27 de julio de 2023. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2023-151-22639 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22640

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: ES18-130

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MÁQUINA DE CIFRADO Y DESCIFRADO ENIGMA

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Madera, metal

DIMENSIONES: 15,5 cm (altura); 28 (anchura); 30 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Alemania ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 200.000 euros

2. N.º INVENTARIO: MTPM-19

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LEVITA DE GENTILHOMBRE DE CÁMARA DEL CAPITÁN

GENERAL D. VALERIANO WEYLER Y NICOLAU (1838-1930)

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Seda, fibra, fieltro, hilo DIMENSIONES: 105 cm (altura); 46 (anchura)

DATACIÓN: Siglo XX

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Desconocido ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 2.500 euros

3. N.º INVENTARIO: MTPM-20

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CHALECO DE GENTILHOMBRE DE CÁMARA DEL CAPITÁN

GENERAL D. VALERIANO WEYLER Y NICOLAU (1838-1930)

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Tela, hilo

DIMENSIONES: 60 cm (altura); 41 (anchura)

DATACIÓN: Siglo XX

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Desconocido ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 1.100 euros

4. N.º INVENTARIO: MTPM-24

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GORRO DE ESTAR POR CASA DEL CAPITÁN GENERAL

D. VALERIANO WEYLER Y NICOLAU (1838-1930)

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Seda

DIMENSIONES: 7 cm (altura); 17,5 (anchura); 15 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 800 euros

5. N.º INVENTARIO: MTPM-473

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE ASALTO «AK-47»

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Acero

DIMENSIONES: 89,5 cm (longitud); 26 (altura); 5 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Unión Soviética ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 800 euros

CVE: BOD-2023-151-22640 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023 Sec. V. Pág. 226

6. N.º INVENTARIO: MTPM-486

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MÁSCARA ANTIGÁS PARA CABALLOS

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Plástico, tela

DIMENSIONES: 78 cm (altura); 54 (anchura); 33 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Desconocido ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 100 euros 7. N.º INVENTARIO: MTPM-835

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE ASALTO CETME C

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Madera, acero

DIMENSIONES: 101 cm (longitud); 20 (altura); 4 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

LUGAR DE PRODUCCIÓN: España ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 500 euros

8. N.º INVENTARIO: MTPM-1224

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MARCA PARA TALLAR

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Hierro, madera

DIMENSIONES: 162 cm (altura); 60 (anchura); 49 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 400 euros

9. N.º INVENTARIO: MTPM-2243

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCULTURA «HONDERO BALEAR»

STATUS: Original

AUTOR: Jaume Mir Ramis MATERIA/TÉCNICA: Bronce

DIMENSIONES: 75,5 cm (altura); 29,5 (anchura); 30 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Palma de Mallorca

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 6.000 euros

10. N.º INVENTARIO: MTPM-3002

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA PAPPENHEIMER CON GUARNICIÓN DE LAZO CALADA

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Acero

DIMENSIONES: 8,5 cm (altura); 22 (anchura); 22 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XVII

LUGAR DE PRODUCCIÓN: España ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 6.000 euros

OBSERVACIONES: Depósito del Consorcio del Castillo de San Carlos

11. N.º INVENTARIO: MTPM-3110

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA AVISPERO

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Madera, acero

DIMENSIONES: 8,5 cm (altura); 18,5 (anchura); 4,1 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XIX

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Inglaterra ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 600 euros

OBSERVACIONES: Depósito del Consorcio del Castillo de San Carlos

CVE: BOD-2023-151-22641 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023 Sec. V. Pág. 22642

12. N.º INVENTARIO: MTPM-3128

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA ATRABUCADA

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Madera, metal, bronce

DIMENSIONES: 11 cm (altura); 27 (anchura); 6 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XVIII

LUGAR DE PRODUCCIÓN: España ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 1.100 euros

OBSERVACIONES: Depósito del Consorcio del Castillo de San Carlos

13. N.º INVENTARIO: MTPM-3159

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PAR DE PISTOLAS DE DUELO CON CEBADOR Y ESTUCHE

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Madera, hierro, latón, cobre

DIMENSIONES: 49 cm (longitud); 29,5 cm (altura); 9,58 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XIX

LUGAR DE PRODUCCIÓN: París ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 1.800 euros

OBSERVACIONES: Depósito del Consorcio del Castillo de San Carlos

14. N.º INVENTARIO: MTPM-3177

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL MARROQUÍ DE PEDERNAL

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Coral, hueso, madera, acero, latón

DIMENSIONES: 113,7 cm (longitud); 20 cm (altura); 6 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XIX

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Marruecos ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 1.100 euros

OBSERVACIONES: Depósito del Consorcio del Castillo de San Carlos

15. N.º INVENTARIO: MTPM-3289

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: HACHA CEREMONIAL GABONESA

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Hierro, latón

DIMENSIONES: 33 cm (altura); 33,5 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XX

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Gabón ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 400 euros

OBSERVACIONES: Depósito del Consorcio del Castillo de San Carlos

16. N.º INVENTARIO: MTPM-3294

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA CORTA CONGOLEÑA CON VAINA

STATUS: Copia

MATERIA/TÉCNICA: Madera, acero

DIMENSIONES: 52 cm (longitud); 4 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XX

LUGAR DE PRODUCCIÓN: República Centroafricana

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 150 euros

OBSERVACIONES: Depósito del Consorcio del Castillo de San Carlos

CVE: BOD-2023-151-22642 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22643

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/13103/23

Cód. Informático: 2023018844.

Se modifica la Orden DEF/306/09882/23, de 8 de junio, publicada en el «BOD» núm. 116 de jueves 15 de junio de 2023, págs. 16787-16788, que autorizaba la salida temporal de un fondo del Museo del Ejército (Toledo), en depósito en el Museo Histórico Militar de San Carlos (Porto Pi, Palma de Mallorca), para su exhibición en el Claustro y salas interiores del Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares (Palma de Mallorca, Mallorca).

La Orden Ministerial mencionada autorizaba la salida temporal de un fondo del Museo del Ejército (Toledo), en depósito en el Museo Histórico Militar de San Carlos (Porto Pi, Palma de Mallorca), para su exhibición en el Claustro y salas interiores del Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares (C/ San Miguel, 69 bis; 07002 Palma de Mallorca, Mallorca).

En escrito núm. 8123 de fecha 4 de julio de 2023, del Coronel por autorización del General Director del Museo del Ejército (Toledo), se solicitó la modificación de la anterior Orden Ministerial, en el sentido de modificar el artículo primero.

Por lo que atendiendo a tal solicitud, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Modificar el artículo primero de la Orden DEF/306/09882/23, de 8 de junio, publicada en el «BOD» núm. 116 de jueves 15 de junio de 2023, págs. 16787-16788.

Donde dice:

«Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 26 de junio de 2023 al 4 de agosto de 2023 (la exposición se inaugura el 6 de julio de 2023 y se clausura el 21 de julio de 2023), del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.»

Debe decir:

«Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 11 de julio de 2023 al 8 de agosto de 2023 (la exposición se inaugura el 20 de julio de 2023 y se clausura el 5 de agosto de 2023), del fondo reseñado y valorado en el anexo a esta Orden Ministerial.»

Segundo.- El anexo queda redactado según aparece en la presente Orden Ministerial, sin modificación con respecto al publicado en la Orden DEF/306/09882/23, de 8 de junio, publicada en el «BOD» núm. 116 de jueves 15 de junio de 2023, págs. 16787-16788.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 27 de julio de 2023. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2023-151-22643 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22644

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MUE-55026

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BUSTO DEL TENIENTE GENERAL D. VALERIANO WEYLER Y NICOLAU (1838-1930)

STATUS: Original MATERIA: Bronce

TECNICA: Fundido en hueco, cincelado, modelado

DIMENSIONES/PESO: 66,5 cm (altura); 54 cm (anchura); 27,5 cm (profundidad) /75 kg

DATACIÓN: 1947

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Fábrica de Armas de Trubia, Asturias

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 20.000 euros

OBSERVACIONES: Lleva la banda de la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Fernando y otra banda de gran cruz, la placa de la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, la placa de la Orden del Mérito Militar, la medalla de Alfonso XII y la medalla de Cuba

CVE: BOD-2023-151-22644 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22645

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/13104/23

Cód. Informático: 2023018851.

Se asignan, por ordenación de colecciones, sesenta y seis fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona), a la colección estable del Centro de Historia y Cultura Militar Pirenaico (Plaza Portal de la Pau, 5; 08002 Barcelona).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Asignar a la colección estable del Centro de Historia y Cultura Militar Pirenaico (Plaza Portal de la Pau, 5; 08002 Barcelona), por ordenación de colecciones, sesenta y seis fondos procedentes del Museo Histórico Militar de Figueras (Figueres, Girona), reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar a la colección estable del primero.

Segundo.- Los fondos citados serán anotados en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, serán inscritos en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar los fondos asignados al Centro de Historia y Cultura Militar Pirenaico (Barcelona), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única.- La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 27 de julio de 2023. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2023-151-22645 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22646

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: 41-40

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PANTÓMETRO CON BRÚJULA

STATUS: Original MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 15,5 cm (altura); 7 cm (anchura)

DATACIÓN: Primer tercio del siglo XX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 500 euros

OBSERVACIONES: En estuche de madera

2. N.º INVENTARIO: 41-42

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALIDADA DE PÍNULAS, EN CAJA DE MADERA

STATUS: Original MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 15 cm (altura); 1,3 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 500 euros

OBSERVACIONES: La caja no corresponde al fondo

3. N.º INVENTARIO: 41-44

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BRÚJULA TAQUIMÉTRICA

STATUS: Original

MATERIA: Acero, madera, vidrio

DIMENSIONES: 24 cm (altura); 15 cm (anchura); 4 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1910

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 500 euros

4. N.º INVENTARIO: 41-49

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALIDADA DE PÍNULAS

STATUS: Original MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 8 cm (altura); 3 cm (anchura); 24 cm (longitud)

DATACIÓN: 1940

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 500 euros

5. N.º INVENTARIO: 41-50

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: COMPÁS DE EJES

STATUS: Original MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 15 cm (altura); 1,3 cm (anchura)

DATACIÓN: 1940

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 300 euros

OBSERVACIONES: En caja de madera

6. N.º INVENTARIO: 43-7

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SOCORRO DE LÉRIDA

STATUS: Copia AUTOR: Carmen Ugera MATERIA: Óleo sobre lienzo

DIMENSIONES: 285 cm (altura); 150 cm (anchura)

DATACIÓN: 1986

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 2.000 euros

CVE: BOD-2023-151-22646 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023 Sec. V. Pág.

7. N.º INVENTARIO: L07-596

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA RUSA MAXIM CALIBRE 7,62 MM,

MONTADA SOBRE CARRILLO

STATUS: Original MATERIA: Hierro

DIMENSIONES: 170 cm (longitud); 80 cm (altura); 60 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 8.000 euros

8. N.º INVENTARIO: L07-821

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA ROMPEDORA ITALIANA PARA MORTERO

BRIXIA MODELO 35 STATUS: Original MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 130 cm (longitud); 50 cm (altura); 50 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1935-1938

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 150 euros

9. N.º INVENTARIO: L07-1101

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PANEL DE DESPIECE DEL FUSIL MAUSER ESPAÑOL

MODELO 1893, CALIBRE 7 MM

STATUS: Original

MATERIA: Madera, cristal

DIMENSIONES: 100 cm (altura); 80 cm (altura)

DATACIÓN: Principios del siglo XX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 2.000 euros

OBSERVACIONES: Incluye cuchillo bayoneta modelo 1893

10. N.º INVENTARIO: L07-1102

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PANEL DE DESPIECE DEL MOSQUETÓN MAUSER

ESPAÑOL

MODELO 1916, CALIBRE 7 MM

STATUS: Original

MATERIA: Madera, cristal

DIMENSIONES: 100 cm (altura); 80 cm (altura)

DATACIÓN: Principios del siglo XX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 2.000 euros

OBSERVACIONES: Incluye machete bayoneta modelo 1913

11. N.º INVENTARIO: L07-1496

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE GUERRA MODELO 32, PARA MORTERO

VALERO-ECIA DE 50 MM, MODELO 1926

STATUS: Original MATERIA: Hierro

DIMENSIONES: 25 cm (altura); 7 cm (altura)

DATACIÓN: Principios del siglo XX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 300 euros

CVE: BOD-2023-151-22647 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. V. Pág. 2264

Núm. 151

Jueves, 3 de agosto de 2023

12. N.º INVENTARIO: L07-1662

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CALIBRADOR EN PLANCHA CALADA CON LA INICIAL R CORONADA, MARCADA CARLOS III

STATUS: Original MATERIA: Cobre

DIMENSIONES: 41 cm (altura); 18,6 cm (anchura)

DATACIÓN: 1781

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros **OBSERVACIONES:** En metopa

13. N.º INVENTARIO: L07-1663

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CALIBRADOR CÓNICO ESCALONADO, EN BRONCE, MARCADO BARCELONA 6 DE NOVIEMBRE DE 1804

STATUS: Original

MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 35 cm (altura); 22,5 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XIX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros

14. N.º INVENTARIO: L07-1828

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BUSTO DEL CAPITÁN DE ARTILLERÍA D. EDUARDO TEMPRANO Y PÉREZ (1838-1874), CONDECORADO EN 1876, A TÍTULO PÓSTUMO, CON LA CRUZ DE 2ª CLASE DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN FERNANDO

STATUS: Original AUTOR: Anónimo MATERIA: Bronce

DIMENSIONES: 37 cm (altura); 27 cm (anchura); 50 cm (profundidad)

DATACIÓN: Finales del siglo XIX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros

15. N.º INVENTARIO: L07-1829

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BUSTO DEL TENIENTE DE ARTILLERÍA D. DIEGO FLOMESTA MOYA (1890-1921), CONDECORADO EN 1923, A TÍTULO PÓSTUMO, CON LA CRUZ DE 2ª CLASE DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN FERNANDO

STATUS: Original AUTOR: S. Ganon MATERIA: Bronce

DIMENSIONES: 32 cm (altura); 24 cm (anchura); 47 cm (profundidad)

DATACIÓN: Finales del siglo XIX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros

16. N.º INVENTARIO: L07-2003

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA ESPAÑOLA HOTCHKISS MODELO 1914, CALIBRE 7 MM

STATUS: Original

MATERIA: Hierro

DIMENSIONES: 200 cm (longitud); 130 cm (altura); 80 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 7.000 euros

CVE: BOD-2023-151-22648 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023 Sec. V. Pág. 2264

17. N.º INVENTARIO: MTF-60

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BAYONETA

STATUS: Original MATERIA: Hierro

DIMENSIONES: 50 cm (longitud); 2 cm (altura); 4 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 300 euros

18. N.º INVENTARIO: MTF-148

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN DE BRONCE

STATUS: Original MATERIA: Bronce

DIMENSIONES: 167 cm (longitud); 28 cm (altura)

DATACIÓN: Siglo XVIII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 10.000 euros

OBSERVACIONES: Le faltan los muñones

19. N.º INVENTARIO: MTF-149

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN DE BRONCE

STATUS: Original MATERIA: Bronce

DIMENSIONES: 125,5 cm (longitud); 28 cm (altura)

DATACIÓN: Siglo XVIII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 10.000 euros

OBSERVACIONES: Le faltan los muñones

20. N.º INVENTARIO: MTF-172

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LANZAGRANADAS CHINO

STATUS: Original MATERIA: Hierro

DIMENSIONES: 91 cm (altura); 27 cm (anchura); 15 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 8.000 euros

21. N.º INVENTARIO: MTF-177

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AMETRALLADORA PKM RUMANA

STATUS: Original MATERIA: Hierro

DIMENSIONES: 116 cm (altura); 27 cm (anchura); 15 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 6.000 euros

22. N.º INVENTARIO: MTF-187

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SUBFUSIL SCHEMEISSER CALIBRE 9 MM LARGO

STATUS: Original MATERIA: Hierro

DIMENSIONES: 80 cm (longitud); 15 cm (altura); 3 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros

CVE: BOD-2023-151-22649 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023 Sec. V. Pág.

23. N.º INVENTARIO: MTF-208

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MINIATURA DEL GENERAL ÁLVAREZ DE CASTRO,

DEFENSOR DE GERONA

STATUS: Reproducción

AUTOR: Miguel Ángel Díaz Galeote

MATERIA: Resina

DIMENSIONES: 25 cm (altura); 10 cm (anchura)

DATACIÓN: Principios del siglo XXI ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 500 euros

24. N.º INVENTARIO: MTF-209

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MINIATURA DEL BRIGADIER MOSSEN ROVIRA

STATUS: Reproducción

AUTOR: Miguel Ángel Díaz Galeote

MATERIA: Resina

DIMENSIONES: 25 cm (altura); 10 cm (anchura)

DATACIÓN: Principios del siglo XXI ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 500 euros

25. N.º INVENTARIO: MTF-210

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: UNIFORME DEL GENERAL ÁLVAREZ DE CASTRO.

DEFENSOR DE GERONA

STATUS: Reproducción

MATERIA: Fibra de algodón, hilo

DIMENSIONES: 170 cm (altura); 50 cm (anchura)

DATACIÓN: Principios del siglo XXI ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 500 euros

OBSERVACIONES: Compuesto de chaqueta y pantalón

26. N.º INVENTARIO: MTF-211

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: UNIFORME DE ALUMNO DE LA ACADEMIA DE

MATEMÁTICAS STATUS: Reproducción

MATERIA: Fibra de algodón, hilo

DIMENSIONES: 170 cm (altura); 50 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 500 euros

27. N.º INVENTARIO: MTF-226

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MORTERO VALERO DE 50 MM

STATUS: Original MATERIA: Hierro

DIMENSIONES: 72 cm (altura); 11 cm (anchura); 56 cm (profundidad)

DATACIÓN: Principios del siglo XX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.500 euros

28. N.º INVENTARIO: MTF-273

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BAYONETA DE CUBO PARA FUSIL REMINGTON

STATUS: Original MATERIA: Hierro

DIMENSIONES: 50 cm (longitud); 4 cm (altura); 2 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XIX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 300 euros

CVE: BOD-2023-151-22650 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023 Sec. V. Pág. 2265

29. N.º INVENTARIO: MTF-301

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MORTERO BRIXIA DE 45 MM

STATUS: Original MATERIA: Hierro, cuero

DIMENSIONES: 120 cm (altura); 48 cm (anchura); 44 cm (profundidad)

DATACIÓN: Principios del siglo XX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 5.000 euros

30. N.º INVENTARIO: MTF-316

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MOSQUETÓN MAUSER CALIBRE 7 MM

STATUS: Original

MATERIA: Hierro, madera

DIMENSIONES: 110 cm (longitud); 15 cm (altura); 5 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros

31. N.º INVENTARIO: MTF-323

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CASCO DE COMBATE ITALIANO MODELO 1933

STATUS: Original MATERIA: Hierro

DIMENSIONES: 16 cm (altura); 30 cm (anchura); 25 cm (profundidad)

DATACIÓN: Principios del siglo XX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 600 euros

32. N.º INVENTARIO: MTF-331

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CASCO DE COMBATE RUSO MODELO 1936

STATUS: Original MATERIA: Hierro

DIMENSIONES: 15 cm (altura); 26 cm (anchura); 22 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 600 euros 33. N.º INVENTARIO: MTF-453

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL REMINGTON MODELO 1871/89

STATUS: Original

MATERIA: Hierro, madera

DIMENSIONES: 105 cm (longitud); 15 cm (altura); 5 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XIX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 2.500 euros

34. N.º INVENTARIO: MTF-468

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR DEGTYAREV DP 1928 CALIBRE

7,62 MM STATUS: Original

MATERIA: Hierro, madera

DIMENSIONES: 128 cm (longitud); 27 cm (altura); 46 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 5.000 euros

CVE: BOD-2023-151-22651 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023 Sec. V. Pág. 2265

35. N.º INVENTARIO: MTF-1004

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL MOSIN MODELO 1891 CALIBRE 7,62 MM

STATUS: Original

MATERIA: Hierro, madera

DIMENSIONES: 115 cm (longitud); 17 cm (altura); 5 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 3.000 euros

36. N.º INVENTARIO: MTF-1184

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE CEÑIR, DE OFICIAL SUPERIOR DE LA

ARMADA

STATUS: Original MATERIA: Acero

DIMENSIONES: 99,6 cm (altura); 12 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XVIII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 1.000 euros

37. N.º INVENTARIO: MTF-1216

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA ASTRA MODELO 1921 CALIBRE 9 MM

STATUS: Original MATERIA: Hierro

DIMENSIONES: 10 cm (altura); 12 cm (anchura); 2 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 800 euros

38. N.º INVENTARIO: MTF-1248

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA ASTRA MODELO 903 CALIBRE 7,63 MM

STATUS: Original MATERIA: Hierro

DIMENSIONES: 14 cm (altura); 25 cm (anchura); 2 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1933

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 2.000 euros

39. N.º INVENTARIO: MTF-1404

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BAYONETA RUSA MODELO 1891

STATUS: Original MATERIA: Hierro

DIMENSIONES: 40 cm (longitud); 5 cm (altura); 5 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 500 euros

40. N.º INVENTARIO: MTF-1968

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PAREJA DE PISTOLAS DE MANUFACTURA CATALANA,

LLAVES DE MIQUELETE PUNZONADAS

STATUS: Original

MATERIA: Hierro, madera

DIMENSIONES: 26,3 cm (longitud); 15 cm (altura); 3,5 cm (profundidad) /26 cm

(longitud); 15 cm (altura); 3,5 cm (profundidad)

DATACIÓN: Inicios del siglo XIX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 4.000 euros

CVE: BOD-2023-151-22652 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023 Sec. V. Pág. 2265

41. N.º INVENTARIO: MTF-2126

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BOLAÑO PARA CAÑÓN

STATUS: Original MATERIA: Hierro

DIMENSIONES: 10 cm (diámetro)

DATACIÓN: Siglo XIX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 500 euros

42. N.º INVENTARIO: MTF-2133

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: EPISODIOS DE LA GUERRA DE ÁFRICA

STATUS: Original

AUTOR: Dibujantes: Villegas, Urrabieta y Blanco

MATERIA/TÉCNICA: Papel/Litografía

DIMENSIONES: 37 cm (altura); 49 cm (anchura)

DATACIÓN: 1860

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 1.200 euros

OBSERVACIONES: Cuatro (4) estampas enmarcadas

43. N.º INVENTARIO: MTF-2136

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PAÑUELO DE INSTRUCCIÓN REMINGTON

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Paño/hilo

DIMENSIONES: 40 cm (altura); 60 cm (anchura); 2 cm (profundidad)

DATACIÓN: 2ª mitad del siglo XIX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 500 euros OBSERVACIONES: Enmarcado

44. N.º INVENTARIO: MTF-2142

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARTELES DEL DÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS

STATUS: Original MATERIA: Cartulina

DIMENSIONES: 90 cm (altura); 60 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 800 euros

OBSERVACIONES: Seis (6) carteles enmarcados

45. N.º INVENTARIO: MTF-2165

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CANUTO DE LICENCIA POLICROMADO

STATUS: Original MATERIA: Hojalata

DIMENSIONES: 40 cm (longitud); 5 cm (altura); 5 cm (profundidad)

DATACIÓN: Finales del siglo XIX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 300 euros

46. N.º INVENTARIO: MTF-2248

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE GALERA «LA REAL»

STATUS: Original AUTOR: Faustino Baño MATERIA: Madera, hierro, tela

DIMENSIONES: 150 cm (altura); 70 cm (anchura)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 1.000 euros

OBSERVACIONES: En vitrina de cristal

CVE: BOD-2023-151-22653 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Sec. V. Pág.

Jueves, 3 de agosto de 2023 Núm. 151

> 47. N.º INVENTARIO: MTF-2372 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAJA DE MADERA, MUESTRARIO DE «LA INDUSTRIAL

LONERA S.A.» EQUIPO MILLS DE INFANTERÍA MODELO 1913

STATUS: Original MATERIA: Lona

DIMENSIONES: 46 cm (altura); 32 cm (anchura); 15 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1928

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 800 euros

OBSERVACIONES: Contiene un macuto y dos (2) bolsas de mano lafitte, con modelos

de volumen en madera de éstas

48. N.º INVENTARIO: MTF-2393

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAJA DE COLOR VERDE PARA CONTENER CINTA DE

MUNICIÓN DE AMETRALLADORA RUSA

STATUS: Original MATERIA: Chapa, cuero

DIMENSIONES: 40 cm (altura); 40 cm (anchura); 12 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 300 euros

49. N.º INVENTARIO: MTF-2398

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BOTIQUÍN DE CAMPAÑA

STATUS: Original MATERIA: Cuero

DIMENSIONES: 16 cm (altura); 11 cm (anchura); 4 cm (profundidad)

DATACIÓN: 1870

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 700 euros

OBSERVACIONES: Reúne varios botellines

50. N.º INVENTARIO: MTF-2448

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BOMBA DE MANO OFENSIVA MODELO POLACO

STATUS: Original MATERIA: Hierro

DIMENSIONES: 12 cm (altura); 7 cm (anchura)

DATACIÓN: Principios del siglo XX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 300 euros **OBSERVACIONES:** Desactivada

51. N.º INVENTARIO: MTF-2590

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DE D. JOSÉ MARÍA VILASECA NET, CABALLERO LEGIONARIO DE LA BANDERA DE CARROS DE COMBATE DE LA LEGIÓN

STATUS: Original AUTOR: Julio Borrell

MATERIA/TÉCNICA: Óleo sobre lienzo

DIMENSIONES: 92 cm (altura); 73 cm (anchura); 2 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 5.000 euros

CVE: BOD-2023-151-22654 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023 Sec. V. Pág. 22655

52. N.º INVENTARIO: MTF-2655

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CASCO DE COMBATE ESPAÑOL MODELO TRUBIA, CON ALA EN VARIANTE DESTINADA A LA CRUZ ROJA

STATUS: Original MATERIA: Hierro

DIMENSIONES: 19 cm (altura); 16 cm (anchura); 17 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

VALORACIÓN: 500 euros

53. N.º INVENTARIO: MTF-2705

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MORRIÓN DE PICO EN PLANCHA DE HIERRO

STATUS: Original MATERIA: Hierro

DIMENSIONES: 20 cm (altura); 20 cm (anchura); 14 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglos XVI-XVII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 6.000 euros

54. N.º INVENTARIO: MTF-2712

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CUATRO PROYECTILES ESFÉRICOS DE PIEDRA

(BOLAÑOS) STATUS: Original MATERIA: Piedra

DIMENSIONES: 300 mm; 200 mm; 130 mm; 95 mm (diámetros)

DATACIÓN: Siglos XVI-XVII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 1.200 euros

55. N.º INVENTARIO: MTF-2726

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BALA DE HIERRO CALIBRE DE A 18 LIBRAS

STATUS: Original MATERIA: Hierro

DIMENSIONES: 140 mm (diámetro)

DATACIÓN: Siglo XIX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 500 euros

56. N.º INVENTARIO: MTF-2727

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BALA DE HIERRO CALIBRE DE A 18 LIBRAS

STATUS: Original MATERIA: Hierro

DIMENSIONES: 140 mm (diámetro)

DATACIÓN: Siglo XIX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 500 euros

57. N.º INVENTARIO: MTF-2728

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BALA DE HIERRO CALIBRE DE A 16 LIBRAS

STATUS: Original MATERIA: Hierro

DIMENSIONES: 128 mm (diámetro)

DATACIÓN: Siglo XIX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 500 euros

CVE: BOD-2023-151-22655 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023 Sec. V. Pág.

58. N.º INVENTARIO: MTF-2824

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: UNIFORME DE SANIDAD DE LA II REPÚBLICA

STATUS: Original

MATERIA: Fibra de algodón, hilo

DIMENSIONES: 170 cm (altura); 50 cm (anchura)

DATACIÓN: Principios del siglo XX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 500 euros

OBSERVACIONES: Compuesto de chaqueta, pantalón y gorra

59. N.º INVENTARIO: MTF-2825

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GORRILLA DE TENIENTE DE SANIDAD

STATUS: Original

MATERIA: Fibra de algodón, hilo

DIMENSIONES: 15 cm (altura); 25 cm (anchura); 4 cm (profundidad)

DATACIÓN: Principios del siglo XX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 150 euros

60. N.º INVENTARIO: MTF-2826

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE CAÑÓN DE A 24 DEL SIGLO XVII

STATUS: Reproducción AUTOR: Creaciones Format MATERIA: Bronce, madera

DIMENSIONES: 12 cm (altura); 10 cm (anchura); 22 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 200 euros

61. N.º INVENTARIO: MTF-2827

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE MANO LAFITTE MODELO 1921

STATUS: Original MATERIA: Hierro

DIMENSIONES: 5 cm (altura); 5 cm (anchura); 12 cm (profundidad)

DATACIÓN: Principios del siglo XX ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 300 euros

62. N.º INVENTARIO: MTF-1662

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MONEDA DEL ARCHIDUQUE CARLOS

STATUS: Original MATERIA: Bronce

DIMENSIONES: 2 mm (altura); 20 mm (anchura); 20 mm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XVIII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 500 euros

63. N.º INVENTARIO: MTF-1808

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CANUTO DE LICENCIA

STATUS: Original MATERIA: Hojalata

DIMENSIONES: 30 mm (altura); 200 mm (anchura); 30 mm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XIX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 350 euros

OBSERVACIONES: Con documentación correspondiente al labrador de Tortosa D. Francisco Gas Gisbert que el 31/03/1882, redimía en metálico su suerte de

Soldado

CVE: BOD-2023-151-22656 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023 Sec. V. Pág. 22657

64. N.º INVENTARIO: MTF-1870

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CUATRO MEDALLAS DE PLATA MMM

STATUS: Original MATERIA: Plata

DIMENSIONES: 20 mm (altura); 10 mm (anchura); 2 mm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XVIII

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 120 euros (las cuatro medallas)

65. N.º INVENTARIO: MTF-1871

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TRES RÉPLICAS DE ANILLOS ENCONTRADOS EN LA

MONTAÑA DE MONTJUICH

STATUS: Copia MATERIA: Bronce

DIMENSIONES: 15 mm (altura); 15 mm (anchura); 2 mm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XIX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 75 euros (las tres réplicas de anillos)

66. N.º INVENTARIO: ES18-213

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL TENIENTE GENERAL D. JUAN BAUTISTA

SÁNCHEZ GONZÁLEZ

STATUS: Original

MATERIA/TÉCNICA: Tela, óleo

DIMENSIONES: 125 cm (altura); 86 cm (anchura); 4 cm (profundidad)

DATACIÓN: Siglo XX

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN: 1.000 euros

CVE: BOD-2023-151-22657 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22658

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/13105/23

Cód. Informático: 2023018860.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de seis fondos del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en la Unidad de Servicios de Acuartelamiento (USAC) Capitán Guiloche (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo), en la Unidad de Servicios de Acuartelamiento (USAC) Capitán Guiloche (Madrid), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Teniente Coronel Jefe de la Unidad de Servicios de Acuartelamiento (USAC) Capitán Guiloche (Madrid), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 1 de agosto de 2023 hasta el 1 de agosto de 2028, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial. Se prorroga la autorización de salida temporal concedida por Orden 306/03912/17, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» núm. 54 de viernes 17 de marzo de 2017, págs. 6288-6289).

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados en la Unidad de Servicios de Acuartelamiento (USAC) Capitán Guiloche (BAE. Capitán Guiloche. Crta. de Fuencarral a Alcobendas n.º 3 L-10; 28040 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- La presente autorización de prórroga de la salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO, s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito, a favor del Teniente Coronel Jefe de la Unidad de Servicios de Acuartelamiento (USAC) Capitán Guiloche (Madrid).

Séptimo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 27 de julio de 2023. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2023-151-22658 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22659

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MUE-966
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DEL REAL ALCÁZAR DE SEGOVIA

2. N.º INVENTARIO: MUE-110282 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PARTESANA

3. N.º INVENTARIO: MUE-110283 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALABARDA

4. N.º INVENTARIO: MUE-110284 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PARTESANA

5. N.º INVENTARIO: MUE-110285 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PARTESANA

6. N.º INVENTARIO: MUE-205530 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: VENTANA CON CRISTALES PINTADOS DE LA SALA DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA. COLECCIÓN DE VIDRIERAS DEL MUSEO DEL EJÉRCITO EN LA SEDE DE MADRID

> CVE: BOD-2023-151-22659 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22660

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/13106/23

Cód. Informático: 2023018863.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de diez fondos del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en el Cuartel General del Ejército del Aire (Centro de Guerra Aeroespacial (CEGA) (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo), en el Cuartel General del Ejército del Aire (Centro de Guerra Aeroespacial) (CEGA) (Madrid), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del General Director del Centro de Guerra Aeroespacial (CEGA) (Madrid), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 1 de agosto de 2023 hasta el 1 de agosto de 2028, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial. Se prorroga la autorización de salida temporal concedida por Orden 306/08753/17, de 14 de junio («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» núm. 120 de miércoles 21 de junio de 2017, págs. 14776-14777).

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados en Cuartel General del Ejército del Aire (Centro de Guerra Aeroespacial) (CEGA) (BAE. Cuartel General del Ejército del Aire, Moncloa. C/ Romero Robledo, 8; 28008 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- La presente autorización de prórroga de la salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO, s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito, a favor del General Director del Centro de Guerra Aeroespacial (CEGA) (Cuartel General del Ejército del Aire) (Madrid).

Séptimo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 27 de julio de 2023.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2023-151-22660 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22661

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MUE-90101 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PETO DE CABALLERÍA ESPAÑOLA. SIGLO XVIII

2. N.º INVENTARIO: MUE-90503 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE CEÑIR

3. N.º INVENTARIO: MUE-90505 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE CEÑIR. N.º 68

4. N.º INVENTARIO: MUE-90539 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE. N.º 32231

5. N.º INVENTARIO: MUE-90540 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE DE ARTILLERÍA. FÁBRICA DE ARMAS DE TOLEDO. N.º 10/52

6. N.º INVENTARIO: MUE-90543 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE DE ARTILLERÍA. FÁBRICA DE ARMAS DE TOLEDO. N.º 24

7. N.º INVENTARIO: MUE-93783 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL CAPITÁN DE INFANTERÍA D. RAMÓN LÓPEZ SOLER

8. N.º INVENTARIO: MUE-93858 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DE UN SOLDADO DE LA ESCOLTA REAL

9. N.º INVENTARIO: MUE-97406
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REPOSTERO

10. N.º INVENTARIO: MUE-97890 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RODELA

CVE: BOD-2023-151-22661 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22662

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/13107/23

Cód. Informático: 2023018866.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de seis fondos del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en el Cuartel General de la Fuerza Terrestre (CGFUTER) (Sevilla).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo), en el Cuartel General de la Fuerza Terrestre (CGFUTER) (Sevilla), en respuesta a la solicitud de colaboración del Teniente General Jefe de la Fuerza Terrestre (GEFUTER) (Sevilla), del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Coronel Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Terrestre (EMFUTER) (Sevilla), del Coronel Director del Centro de Historia y Cultura Militar Sur (Sevilla), del Coronel Jefe del Acuartelamiento España (Sevilla), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 1 de agosto de 2023 hasta el 1 de agosto de 2028, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial. Se prorroga la autorización de salida temporal de cuatro fondos concedida por Orden 306/18086/17, de 13 de diciembre («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» núm. 245 de miércoles 20 de diciembre de 2017, págs. 30347-30348), y de dos fondos concedida por Orden 306/09545/22, de 1 de junio («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» núm. 112 de jueves 9 de junio de 2022, págs. 16392-16393).

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados en el Cuartel General de la Fuerza Terrestre (CGFUTER) (BAE. Plaza de España, 1; 41004 Sevilla), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- La presente autorización de prórroga de la salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO, s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito, a favor del Teniente General Jefe de la Fuerza Terrestre (GEFUTER) (Sevilla).

Séptimo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 27 de julio de 2023.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2023-151-22662 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22663

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MUE-1356 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ARMADURA

2. N.º INVENTARIO: MUE-10012 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ARMADURA

3. N.º INVENTARIO MUE-24069.07 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SILLÓN PERTENECIENTE A LA SALA DE LAUREADOS DEL MUSEO DEL EJÉRCITO EN MADRID

4. N.º INVENTARIO: MUE-90629 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MANDOBLE

5. N.º INVENTARIO: MUE-90630 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PARTESANA

6. N.º INVENTARIO: MUE-93513 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BUSTO DEL CAPITÁN GENERAL D. FRANCISCO JAVIER CASTAÑOS Y ARAGORRI, I DUQUE DE BAILÉN (MADRID, 1758-1852)

> CVE: BOD-2023-151-22663 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22664

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/13108/23

Cód. Informático: 2023018870.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en el Centro Geográfico del Ejército de Tierra (CEGET) (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo), en el Centro Geográfico del Ejército de Tierra (CEGET) (Madrid), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Coronel Director del Centro Geográfico del Ejército de Tierra (CEGET) (Madrid), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 1 de agosto de 2023 hasta el 1 de agosto de 2028, del fondo reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial. Se prorroga la autorización de salida temporal concedida por Orden 306/04916/18, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» núm. 67 de jueves 5 de abril de 2018, págs. 8138-8139).

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, seguirá depositado en el Centro Geográfico del Ejército de Tierra (CEGET) (BAE. Alfonso X. Centro Geográfico del Ejército de Tierra. C/ Darío Gazapo, 8; 28024 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- La presente autorización de prórroga de la salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO, s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La prórroga de la salida temporal del fondo del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de prórroga de depósito, a favor del Coronel Director del Centro Geográfico del Ejército de Tierra (CEGET) (Madrid).

Séptimo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 27 de julio de 2023. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2023-151-22664 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22665

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MUE-81962 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAÑÓN ANTIAÉREO CALIBRE 88/56 MM. N.º R-42

> CVE: BOD-2023-151-22665 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22666

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/13109/23

Cód. Informático: 2023018874.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en el Regimiento de Artillería de Campaña n.º 11, Castrillo del Val (Burgos).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo) en el Regimiento de Artillería de Campaña n.º 11, Castrillo del Val (Burgos), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Coronel Jefe del Regimiento de Artillería de Campaña n.º 11, Castrillo del Val (Burgos), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo prorrogable que abarca desde el 1 de agosto de 2023 hasta el 24 de octubre de 2027, del fondo reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, se depositará en el Regimiento de Artillería de Campaña n.º 11 (Base Cid Campeador. Crta. 120 km 102,7; 09193 Castrillo del Val, Burgos), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO, s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La salida temporal del fondo del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de depósito, a favor del Coronel Jefe del Regimiento de Artillería de Campaña n.º 11, Castrillo del Val (Burgos).

Séptimo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 27 de julio de 2023.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2023-151-22666 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22667

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MUE-211220

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DEL 2º REGIMIENTO LIGERO DE ARTILLERÍA

DE CAMPAÑA STATUS: Original

MATERIA: Materia prima orgánica, materia prima animal, fibra animal, seda, textil, hilo, hilo metálico, materia prima inorgánica, materia prima vegetal, caña, materia

elaborada, materia elaborada inorgánica, metal TÉCNICA: Damasco, bordado, entorchado, cosido

DIMENSIONES: Paño con flecos: 63 cm (altura); 63 cm (anchura)

DATACIÓN: 1919

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22668

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/13110/23

Cód. Informático: 2023018880.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de cinco fondos del Museo del Ejército (Toledo), para su exhibición en la Colección museográfica de la Legión (Ceuta).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo), en la Colección museográfica de la Legión (Ceuta), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del Coronel Jefe del Tercio Duque de Alba 2º de la Legión (Ceuta), del Cabo 1º auxiliar de la Colección museográfica de la Legión (Ceuta), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 1 de agosto de 2023 hasta el 1 de agosto de 2028, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, se depositarán en la Colección museográfica de la Legión (Ceuta) (Avda. Deán Navarro Acuña, 6; 51001 Ceuta), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- La presente autorización de prórroga de la salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO, s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de depósito, a favor del Coronel Jefe del Tercio Duque de Alba 2º de la Legión (Ceuta).

Séptimo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero («BOD» núm. 13), que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 27 de julio de 2023.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.

CVE: BOD-2023-151-22668 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22669

ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MUE-211673

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DE LA LEGIÓN. II REPÚBLICA

STATUS: Original DATACIÓN: 1931-1936 MATERIA: Tejido de tafetán

TÉCNICA: Tejido; tejido-bordado; pasamanería DIMENSIONES: 100 cm (altura); 95 cm (anchura)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

2. N.º INVENTARIO: MUE-211674

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL TERCIO GRAN CAPITÁN, 1º DE LA LEGIÓN

STATUS: Original DATACIÓN: 1965-1983

MATERIA: Tejido de raso (bandera y cinta); madera (asta); latón plateado (moharra);

esmalte (moharra)

TÉCNICA: Tejido; tejido-bordado, plateado, esmaltado

DIMENSIONES: Bandera: 115 cm (altura); 145 cm (anchura); Asta: 246 cm (longitud);

3,5 cm (diámetro); Moharra: 32 cm (altura)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

3. N.º INVENTARIO: MUE-211675

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL TERCIO DUQUE DE ALBA, 2º DE LA LEGIÓN

STATUS: Original DATACIÓN: 1970-1983

MATERIA: Tejido de raso (bandera); seda (cordón); bambú (asta); latón dorado (moharra);

esmalte (moharra)

TÉCNICA: Tejido; tejido-bordado, dorado, esmaltado

DIMENSIONES: Bandera: 128 cm (altura); 145 cm (anchura); Vaina 8,5 cm; Cordón

110 cm; Asta: 135 cm (longitud); 3 cm (diámetro); Moharra: 35 cm (altura)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

4. N.º INVENTARIO: MUE-211676

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL TERCIO SAHARIANO DON JUAN DE

AUSTRIA, 3° DE LA LEGIÓN

STATUS: Original DATACIÓN: 1972-1983

MATERIA: Tejido de raso (bandera); seda (cordón); caña de bambú (asta); latón dorado

(moharra)

TÉCNICA: Tejido; tejido-bordado, dorado

DIMENSIONES: Bandera: 124 cm (altura); 147 cm (anchura); Vaina 7,5 cm; Cordón

49 cm; Asta: 203,9 cm (longitud); 3,5 cm (diámetro); Moharra: 35,5 cm (altura)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

5. N.º INVENTARIO: MUE-211677

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL TERCIO ALEJANDRO FARNESIO, 4º DE

LA LEGIÓN STATUS: Original DATACIÓN: 1953-1983

MATERIA: Tejido de raso (bandera); seda (cintas); caña de bambú (asta); latón dorado

(moharra)

TÉCNICA: Tejido; tejido-bordado, dorado

DIMENSIONES: Bandera: 126 cm (altura); 148 cm (anchura); Vaina 6 cm; Cinta de

seda (140 x 6) cm; Cinta de seda (140 x 5) cm; Asta: 218 cm (longitud); 3,5 cm

(diámetro); Moharra: 35 cm (altura) ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular CVE: BOD-2023-151-22669 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22670

V. — OTRAS DISPOSICIONES

PREMIOS

Resolución 600/13111/23

Cód. Informático: 2023018904.

Resolución del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, por la que se conceden los premios de la Revista General de Marina del año 2022.

El apartado segundo de la Instrucción 2/2014, de 8 de enero de 2014, del Jefe de Estado Mayor de la Armada, por la que se establecen las normas para la concesión de los «Premios Revista General de Marina» de la Armada, fija las distintas modalidades de premios y su finalidad.

Una vez finalizados los trabajos de selección de la Junta Calificadora, aprobado el gasto necesario para el pago de los premios con dotación económica objeto de la presente Resolución (6.130 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 14.17.121M2.226.09), y tras la tramitación del correspondiente expediente en los términos previstos por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, procede la concesión de los premios correspondientes al año 2022, conforme a la citada Instrucción.

En su virtud y a propuesta de la Junta Calificadora los «Premios Revista General de Marina»,

DISPONGO:

Artículo 1°.- Se conceden los premios que a continuación se relacionan a los autores de los artículos cuyo título se indica:

- Premio «Alvaro de Bazán» dotado con 2.100 €, al CF. (CGA) D. Luis Jar Torre, por su artículo «una historia de miedo».
- Premio «Roger de Lauria», dotado con 1.650 €, al TCOL. (CIM) D. Hugo Santos Aso, por su artículo: «Ucrania 2022. La guerra por las mentes»
- Premio «francisco Moreno», dotado con 1.330 €, al ALMTE. (R) D. Juan Rodríguez Garat, por su artículo: «Al costado de un enemigo. Las difíciles decisiones de Cayetano Valdés y Flórez».
- Premio «Antonio de Oquendo», dotado con 1.050 €, al TCOL. (CINA) D. Fernando Soto Maceiras, por su artículo «La formación de los Oficiales de Intendencia: cambiar para continuar».
- Diploma acreditativo RGM, sin dotación económica, al CN. (CGA) D.Juan Escrigas Rodríguez.

Artículo 2°.- A los galardonados se les hará entrega de los diplomas acreditativos de los premios, así como de su correspondiente asignación en metálico. La presente Resolución de concesión pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 27 de julio de 2023.—El Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, Antonio Piñeiro Sánchez.

CVE: BOD-2023-151-22670 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22671

V. — OTRAS DISPOSICIONES

NORMALIZACIÓN

Resolución 200/13112/23

Cód. Informático: 2023018890.

Resolución del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, por la que se implanta el Acuerdo de Normalización OTAN STANAG 2394.

En uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial núm. 238/2002 de 14 de noviembre, por la que se aprueba el procedimiento para la implantación, ratificación, revisión y derogación de los Acuerdos de Normalización OTAN,

DISPONGO:

Primero. Se implanta en el ámbito del Ministerio de Defensa el STANAG 2394 MILENG (Edición 5) «Doctrina táctica de ingenieros–ATP-3.12.1, Edición B».

Segundo. Se establecen las siguientes reservas:

- 1.- A los apartados 1.2.1. y 6.3: «La protección medioambiental no es responsabilidad de las unidades de Ingenieros españolas. Este cometido será realizado por las estructuras establecidas para ello».
- 2.- Al apartado 1.2.1: «Las unidades de Ingenieros españolas sólo son responsables de la gestión de las infraestructuras que necesitan las fuerzas desplegadas».
- 3.- Al apartado 3.8.2: «España realizará el planeamiento, mando y control de las operaciones anfibias de acuerdo con lo especificado en la ATP-08 Vol.I».
- 4.- Al apartado 5.7.2: «El manejo, transporte y almacenamiento de explosivos y municiones en el ámbito del apoyo logístico no es responsabilidad de las unidades de Ingenieros españolas».
- 5.- Al apartado 5.8: «España se reserva el derecho de que la búsqueda militar no sea coordinada ni realizada exclusivamente por los Ingenieros».
- 6.- Al apartado 5.9: «España considera que el abastecimiento de agua es un cometido incluido en el apoyo general de Ingenieros, en el marco de la contribución de Ingenieros a la función táctica de apoyo logístico».
- 7.- Al apartado 6.2.5.2: «El apoyo de Ingenieros a las bases e instalaciones aéreas en territorio español es responsabilidad de cada Ejército en su ámbito».
- 8.- Al apartado 7.4: «El apoyo geoespacial no es responsabilidad de las unidades de Ingenieros españolas. Este cometido será realizado por las estructuras establecidas para ello».

Tercero. El documento nacional de implantación será el propio STANAG 2394 MILENG (Edición 5) –ATP-3.12.1, Edición B.

Cuarto. La fecha de implantación será la de su promulgación por la OTAN.

Madrid, 16 de febrero de 2023.—El Almirante General Jefe de Estado Mayor de la Defensa, Teodoro Esteban López Calderón.

CVE: BOD-2023-151-22671 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V.

V. — OTRAS DISPOSICIONES

FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución 452/13113/23

Cód. Informático: 2023017295.

En la Resolución 452/06192/23 publicada en el «BOD» núm. 74 de 17 de abril de 2023, página 10295 causan baja los cursos relacionados a continuación:

NUM. REG.	PROVINCIA	UNIDAD	CURSO	CENSO	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	HORAS	MATERIAL	ESPECIALIDAD COMPLEMENTARIA
20	BURGOS	USBA «CID CAMPEADOR»	004	09/33001	SSCE02	INGLÉS A2	195		TBE/PRL
25	CADIZ	ORGANISMO DE APOYO AL PERSONAL EN SAN FERNANDO	018	11/7114	ADGG077PO	TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS	95		TBE/PRL
97	VALLADOLID	USBA «ACADEMIA DE CABALLERIA»	001	47/07007	EOCO02	PILOTAJE DE RPAS PROFESIONAL EN EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL (LI	120		TBE/PRL
98	VALLADOLID	USBA «ACADEMIA DE CABALLERIA»	002	47/07007	E0C0124P0	PILOTO DE DRONES CON DJI PHATOM 4 PRO (0-5KG) Y MATRICE 200	132		TBE/PRL

Madrid, 28 de julio de 2023. – El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Pedro José García Cifo.



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22673

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA. CONVENIO

Resolución 420/38321/2023, de 25 de julio, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Galicia, para la realización de actuaciones en materia de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación dirigida a militares con una relación de servicios de carácter temporal.

Suscrito el 21 de julio de 2023 el Convenio entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de Galicia, a través de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional e Universidades, para la realización de actuaciones en materia de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación dirigida a militares con una relación de servicios de carácter temporal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho convenio, que figura como anexo de esta resolución.

Madrid, 25 de julio de 2023.-El Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro Hernández.

ANEXO

Convenio entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de Galicia, a través de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional e Universidades, para la realización de actuaciones en materia de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación dirigida a militares con una relación de servicios de carácter temporal en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia

En Madrid, a 21 de julio de 2023.

REUNIDOS

De una parte, doña Adoración Mateos Tejada, Subsecretaria de Defensa, nombrada por Real Decreto 361/2022, de 10 de mayo, en representación del Ministerio de Defensa, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden DEF/3015/2004, de 17 de septiembre, sobre delegación de competencias en autoridades del Ministerio de Defensa en materia de convenios de colaboración.

Y de otra parte, don Román Rodríguez González, Conselleiro de Cultura, Educación, Formación Profesional e Universidades de la Xunta de Galicia, en representación de esta Consellería, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 34 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, de las normas reguladoras de la Xunta y de su Presidencia, y en los Decretos 60/2022, de 15 de mayo, por el que se nombran los titulares de las vicepresidencias y las consejerías de la Xunta de Galicia y 119/2022, de 23 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades.

CVE: BOD-2023-151-22673 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22674

Las partes, en la representación que ostentan, se reconocen mutua capacidad para obligarse y convenir y

EXPONEN

Primero.

Que el artículo 32.3 de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, dispone que se ofrecerán a los miembros de las Fuerzas Armadas programas de incorporación a otros ámbitos laborales acordes con su empleo, titulaciones, años de servicio e intereses profesionales. Dichos programas, se implantarán por el Ministerio de Defensa en colaboración con las distintas Administraciones Públicas y con el sector privado, y se desarrollarán durante la vida activa del militar.

Segundo.

Que el artículo 118.6 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, determina que el Ministerio de Defensa gestionará y convendrá con instituciones públicas y entidades privadas acciones orientadas a la incorporación laboral de los militares de complemento y de los militares de tropa y marinería.

Tercero.

Que el artículo 21 de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, prevé el establecimiento de medidas de incorporación laboral para los militares profesionales de tropa y marinería, durante su permanencia en el servicio activo, al objeto de facilitarles los medios necesarios de orientación, impulso y apoyo para su plena incorporación al mundo laboral, al término de su compromiso con las Fuerzas Armadas. Con este propósito, se desplegarán acciones de formación ocupacional que complementen los perfiles profesionales que faciliten su acceso al empleo. Se desarrollarán programas de autoempleo y medidas de apoyo a la viabilidad de estas iniciativas.

Asimismo, el Ministerio de Defensa gestionará y convendrá con instituciones públicas y entidades privadas acciones orientadas a la incorporación laboral de los militares profesionales de tropa y marinería.

Cuarto.

Que el artículo 11 del Real Decreto 372/2020, de 18 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Defensa, atribuye a la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, y dentro de ella a la Subdirección General de Reclutamiento y Desarrollo Profesional de Personal Militar y Reservistas de Especial Disponibilidad, las siguientes funciones:

- Dirigir, coordinar e impulsar las actuaciones de la Estrategia Integral de Orientación Laboral del Departamento.
- Implementar el Plan de Acción Individual para el Desarrollo Profesional dirigido a los militares profesionales de tropa y marinería y a los Reservistas de Especial Disponibilidad, así como coordinar la planificación y dirigir la ejecución de los programas de actuación integral de formación y preparación para el empleo.
- Promover e impulsar los programas de formación de apoyo que complementen la formación del personal militar.

Quinto.

Que el artículo 11 de la Orden DEF/183/2022, de 7 de marzo, por la que se aprueba el Plan de Acción Individual para el Desarrollo Profesional dirigido a los militares

CVE: BOD-2023-151-22674 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22675

profesionales de tropa y marinería y a los Reservistas de Especial Disponibilidad, establece en su apartado 1 que la acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral en el desempeño en los diferentes destinos en las Fuerzas Armadas y fuera de ellos, y por las actividades no formales de formación, será la vía para que los militares profesionales de tropa y marinería puedan progresar en el reconocimiento de su formación y experiencia.

Sexto.

Que la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, regula en su título VI el procedimiento de acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral u otras vías no formales o informales y, en el artículo 90, establece que la acreditación de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral u otras vías no formales o informales, tendrá como referente el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria tercera donde se establece que hasta que se proceda al desarrollo de lo previsto en la presente ley en relación con el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, mantendrá su vigencia la ordenación del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Asimismo, en su artículo 93.1 establece que el reconocimiento de los estándares de competencias profesionales evaluados conforme al procedimiento de acreditación de competencias tendrá carácter acumulable y dará lugar, una vez inscrito en el Registro Estatal de Acreditaciones de Competencias Profesionales Adquiridas por Experiencia Laboral o Vías No Formales e Informales, a la expedición del documento acreditativo correspondiente y, en su caso, a los Certificados o Títulos equivalentes en el Catálogo de Oferta de Formación Profesional.

Séptimo.

Que el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral, modificado por el Real Decreto 142/2021, de 9 de marzo, establece el procedimiento y los requisitos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral o vías no formales de formación, así como los efectos de esa evaluación y acreditación de competencias.

En Galicia, dicho Real Decreto se desarrolla a través de la Orden del 4 de junio de 2021 por la que se regula, en el ámbito del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Galicia, el proceso de acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral para unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (código de procedimiento ED571B).

Octavo.

Que mediante el Decreto 119/2022, de 23 junio, se establece la estructura orgánica de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades, y en su artículo 26 atribuye a la Subdirección General de Cualificaciones, Planificación y Gestión de la Formación Profesional de la Dirección General de Formación Profesional, entre otras funciones, el fomento y gestión de los procedimientos de evaluación, reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y por vías no formales e informales, así como de la preparación de los instrumentos para apoyarlos.

Noveno.

Que para ambas partes firmantes es de interés favorecer la progresiva reincorporación al ámbito laboral civil del personal al que va dirigido este convenio, mediante la obtención de una acreditación oficial de sus competencias profesionales CVE: BOD-2023-151-22675 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22676

adquiridas durante su servicio en unidades, centros u organismos del Ministerio de Defensa. De esta forma con el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales, además de facilitarles la obtención de una certificación oficial en base a la experiencia profesional o a vías no formales de formación, se podrá mejorar su empleabilidad y su acceso al ámbito laboral civil después de finalizar su compromiso con el Ministerio de Defensa.

Asimismo, estas actuaciones están incluidas en el Plan de Modernización de la Formación Profesional, y se enmarcan en el componente 20 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU.

Por lo expuesto, las partes acuerdan suscribir el presente convenio que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. Objeto del convenio.

El presente convenio tiene por objeto establecer la colaboración entre el Ministerio de Defensa (MINISDEF) y la Xunta de Galicia (XUNTA) para favorecer la incorporación al ámbito laboral civil del personal militar y Reservistas de Especial Disponibilidad (RED) que presta o haya prestado sus servicios en unidades, centros u organismos (UCO) ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia, mediante el procedimiento de evaluación y acreditación de sus competencias profesionales adquiridas en el desempeño de sus funciones.

Asimismo, se atenderá al personal que se encuentre en la situación legal de desempleo que haya tenido una relación de servicios profesionales de carácter temporal con el Ministerio de Defensa en las UCO del MINISDEF (en cualquier parte del territorio nacional), que actualmente sean residentes en la Comunidad Autónoma de Galicia, y haya causado baja en las Fuerzas Armadas durante los dos años anteriores a la fecha en la que se realice la inscripción y a los reservistas de especial disponibilidad.

Este personal cumplirá, asimismo, los requisitos de participación en el procedimiento establecidos en el artículo 11 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral, modificado por el Real Decreto 143/2021, de 9 de marzo, y en el artículo 4 de la Orden del 4 de junio de 2021 que los desarrolla en Galicia.

Segunda. Actuaciones del Ministerio de Defensa.

- 1. Documentar y certificar la experiencia laboral de los militares que tengan una relación de servicios de carácter temporal con el MINISDEF y del personal que se encuentra en situación legal de desempleo, durante los dos años posteriores a su fecha de baja en las Fuerzas Armadas, en relación con el procedimiento publicado, siguiendo el modelo que determine la Xunta de Galicia.
- 2. Prestar la orientación que corresponda a los potenciales participantes en el proceso de acreditación para que puedan formalizar su solicitud en la forma establecida en el artículo 6.1 de la Orden de 4 de junio de 2021, o en la norma que regule este tipo de procedimientos.
- 3. Asesorar al personal al que se dirige el presente convenio en todas las fases del procedimiento.
- 4. Facilitar los recursos necesarios para realizar el asesoramiento y la evaluación, incluyendo, si procede, los equipos y materiales necesarios para la realización de pruebas de competencia.
- 5. Proponer a personas que, cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa vigente reguladora del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias en Galicia, puedan desarrollar las funciones de asesores y, en su caso, evaluadores. En todo caso, las personas propuestas, una vez acreditadas como asesoras y/o

CVE: BOD-2023-151-22676 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22677

evaluadoras no podrán participar como personas candidatas en este procedimiento al amparo de este convenio.

6. Facilitar a las personas que vayan a ejercer las funciones de asesoramiento y, en su caso, de evaluación, el acceso a la formación necesaria para su habilitación.

Tercera. Actuaciones de la Xunta de Galicia.

La Xunta de Galicia, a través de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades, realizará las siguientes actuaciones:

- 1. Articular, por parte de la Dirección General de Formación Profesional, los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales en las cualificaciones profesionales y unidades de competencia que sean de interés para el personal objeto del convenio y hayan sido acordadas en la comisión mixta paritaria de control y seguimiento indicada en la cláusula sexta.
- 2. Gestionar las distintas fases del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales.
- 3. Gestionar, a través de la Dirección General de Formación Profesional y de los centros educativos sede del procedimiento, las fases de evaluación y acreditación de competencias profesionales.
- 4. Proporcionar el material de apoyo para facilitar las tareas de información y orientación.
- 5. Coordinar y realizar el seguimiento de la formación de los asesores y evaluadores, quienes, una vez superada la formación y cumpliendo con los requisitos establecidos, recibirán la habilitación correspondiente.
- 6. Facilitar a las personas que vayan a ejercer las funciones de asesoramiento y, en su caso, de evaluación, el acceso a la formación necesaria para su habilitación.
- 7. Organizar la fase de asesoramiento, prestando apoyo técnico a los asesores y proporcionando la documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones.
- 8. Mantener la aplicación informática para la gestión del procedimiento y resolver las incidencias que surjan a lo largo del proceso.
- 9. Organizar y desarrollar la fase de evaluación, nombrando las comisiones de evaluación necesarias.
- 10. Expedir las acreditaciones que procedan al finalizar el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales e incluirlas en el registro estatal.
- 11. Asumir al completo el desarrollo de las fases de asesoramiento y evaluación del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias, objeto de este convenio.

Cuarta. Financiación.

El presente convenio no implica por sí mismo obligación alguna de contenido económico para ninguna de las partes. Por lo tanto, no generará ni dará lugar a contraprestaciones financieras que requieran, en su caso, de otros acuerdos y formalidades, ni supondrá coste económico adicional al Ministerio de Defensa como entidad.

Quinta. Modificación del convenio.

El presente convenio podrá modificarse por mutuo acuerdo de las partes cuando resulte necesario para la mejor realización de su objeto, mediante adenda.

Sexta. Mecanismos de seguimiento, vigilancia y control.

Ambas partes acuerdan crear una comisión mixta paritaria de control y seguimiento (la comisión) para el análisis y evaluación de las actuaciones realizadas al amparo de este convenio y que estará integrada por dos responsables de cada parte. Se constituirá

CVE: BOD-2023-151-22677 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Jueves, 3 de agosto de 2023 Núm. 151

Sec. V. Pág.

en el plazo de tres meses a contar desde la fecha en que el convenio sea eficaz, con alternancia anual de la Presidencia, iniciada por el MINISDEF. Asumirá las funciones de secretaría de la comisión la persona gestora del Área de Reclutamiento de la Subdelegación de Defensa en A Coruña.

- 1. La comisión tendrá las funciones siguientes:
- a) Acordar las unidades de competencia y las cualificaciones profesionales que puedan ser susceptibles del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias en el marco del objeto establecido en la cláusula primera de este convenio.
 - b) Resolver las cuestiones que surjan como consecuencia de su ejecución.
 - c) Observar el correcto cumplimiento de lo convenido.
 - 2. La comisión estará formada por:
- a) El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar o persona en quien delegue, y el Delegado de Defensa en Galicia o persona en quien delegue (actuando este último como interlocutor y coordinador en las actividades que se vayan realizando).
- b) El Director General de Formación Profesional o la persona en quien este delegue, y el Subdirector General de Cualificaciones, Planificación y Gestión de la Formación Profesional, o persona en quien esta delegue.

La comisión se reunirá una vez al año y cuando alguna de las partes lo solicite. Las decisiones de la comisión se adoptarán por mayoría.

Séptima. Protección de datos de carácter personal.

Las partes tendrán la consideración de responsables del tratamiento de los datos que recaben, en relación con las competencias que ejercen, pudiéndose producir una comunicación de datos entre las mismas en orden al cumplimiento del objeto del convenio y de las funciones de interés público que tienen encomendadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a su libre circulación y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, RGPD), y disposiciones equivalentes de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) y se comprometen a tratarlos con la finalidad exclusiva de cumplimiento de lo dispuesto en ellos.

Ambas partes se comprometen a cumplir, en los términos que sean de aplicación, con las obligaciones y deberes relativos al tratamiento de datos personales en virtud de lo dispuesto en ambas normas, especialmente:

- 1. El tratamiento de los datos personales que realicen las partes en el marco del convenio se limitará a las actuaciones necesarias para desempeñar correctamente los servicios en él determinados. Las partes se comprometen a guardar secreto respecto de los datos personales que traten en aplicación del convenio, a efectuar dicho tratamiento de acuerdo con lo dispuesto en él y, en todo caso, con las normas legales y reglamentarias aplicables.
- 2. Los datos personales no se cederán ni se comunicarán a terceros, salvo cuando se cedan a encargado de tratamiento legitimado o cuando la cesión tenga lugar conforme a la legalidad.
 - 3. Las partes intervinientes en el convenio asumen los compromisos de:
- a) Informar a los titulares de los datos personales de las características del tratamiento que, en el marco del convenio, se llevará a cabo.

Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod CVE: BOD-2023-151-22678



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22679

- b) Incorporar las actividades de tratamiento de datos de personales que se realicen con objeto del convenio a los Registros de Actividades de Tratamiento (RAT) de cada una de las partes intervinientes.
- c) Implantar las medidas técnicas y organizativas que garanticen la seguridad, integridad y confidencialidad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Además, informarán a los trabajadores que estén legitimados para prestar los servicios de acuerdo con lo dispuesto en el convenio, de las obligaciones contenidas en esta cláusula y les exigirán su cumplimiento. En particular, deberán advertirles del carácter confidencial de los datos y de su responsabilidad, en caso de divulgarla ilícitamente.
- d) Implantar los mecanismos de prevención, comunicación y resolución de las violaciones de la seguridad de los datos personales que pudieran producirse.
- e) Establecer el mecanismo de respuesta al ejercicio por parte de los titulares de los datos personales de los derechos que derivan de la normativa de protección de datos personales.
- f) Los titulares de los datos personales podrán ejercitar frente a, y en contra de, cada uno de los responsables, los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos personales, y de limitación u oposición al tratamiento. Las partes se comprometen a trasladarse de forma inmediata las solicitudes y/o resoluciones emitidas a este respecto
- g) Cada parte será considerada responsable del tratamiento de datos de carácter personal y responderá como tal de las infracciones en que hubiese incurrido, en el caso de que los destine a otra finalidad distinta de la establecida en este convenio, los comunique a terceras personas, vulnere el deber de guardar secreto sobre ellos o los utilice indebidamente en contravención de lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos personales, a fin de garantizar al perjudicado la indemnización efectiva, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 82.5 del RGPD europeo.
- h) En caso de que se produzca una violación de la seguridad de los datos personales, el corresponsable afectado trasladará de inmediato la comunicación a la otra parte y, en su caso, a la Agencia Española de Protección de Datos y al propio interesado conforme a lo dispuesto en los artículos 33 y 34 RGPD y artículos equivalentes de la LOPD.
- i) Las garantías que, en orden a los datos personales, se establecen tendrán validez durante la vigencia del convenio y de sus prórrogas.

Octava. Régimen jurídico y jurisdicción.

Este convenio se suscribe de conformidad con lo dispuesto en el título preliminar, capítulo VI, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, encuadrándose en el tipo de convenio establecido en el artículo 47.2.a) de la citada ley.

El orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente para conocer de las controversias que puedan surgir del presente convenio y no sean resueltas por mutuo acuerdo de las partes en el seno de la comisión.

Todas las cuestiones o diferencias que puedan surgir en la interpretación y aplicación del presente convenio entre la Comunidad Autónoma de Galicia y MINISDEF se someterán en primer término a la comisión prevista en la cláusula sexta del presente convenio.

Novena. Causas de extinción y consecuencias en caso de incumplimiento.

Son causas de extinción y resolución del convenio las establecidas en el artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Además, podrá ser resuelto a instancia de una de las partes, que será comunicada a la otra con una antelación mínima de quince días.

En todo caso, deberán finalizarse las actuaciones y actividades que se estén desarrollando o pendientes, en un plazo improrrogable acordado por las partes a

CVE: BOD-2023-151-22679 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 151 Jueves, 3 de agosto de 2023

Sec. V. Pág. 22680

propuesta de la comisión, transcurrido el cual, el convenio será objeto de liquidación en los términos previstos en el artículo 52.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Las partes firmantes colaborarán en todo momento, de acuerdo con los principios de buena fe y eficacia, para asegurar la correcta ejecución de lo convenido.

La comisión conocerá de cuantos posibles supuestos de incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por cada una de las partes pudieran plantearse, actuándose en tal caso conforme está previsto en la cláusula sexta del presente convenio.

Dado el objeto del presente convenio, no se contemplan criterios para determinar posibles indemnizaciones por incumplimiento.

Décima. Vigencia.

Este convenio, con arreglo al artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se perfecciona con el consentimiento de las partes, y resultará eficaz una vez inscrito, en el plazo de cinco días hábiles desde su formalización, en el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal. Asimismo, será publicado en el plazo de diez días hábiles desde su formalización en el «Boletín Oficial del Estado».

Su plazo de vigencia será de dos años, prorrogables a otros dos, si así lo acuerdan las partes de forma expresa y por escrito mediante la suscripción de la correspondiente adenda de prórroga al convenio antes de la finalización del plazo de vigencia del mismo.

Undécima. Términos genéricos.

Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el texto del presente convenio se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman el presente convenio en dos ejemplares originales, igualmente válidos, en el lugar y fecha arriba indicado.—La Subsecretaria de Defensa, Adoración Mateos Tejada.—El Conselleiro de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades, Román Rodríguez González.

(B. 151-9)

(Del BOE número 182, de 1-8-2023.)

CVE: BOD-2023-151-22680 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod